



INFORME DE GESTIÓN No. 28
Período del 01 al 31 de agosto del 2022

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Agosto 31 de 2022



CONTENIDO

1	INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6
1.1	INFORME ADMINISTRATIVO	6
1.1.1	EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
1.1.2	CONTRATOS DE ADHESIÓN	9
1.1.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	11
1.2.4.1	MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE	11
1.2.4.2	FIRMA DIGITAL	11
1.2.4.3	FIDUCIA	12
1.2.4.4	INTERVENTORÍA	13
1.2.4.5	SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES	14
1.2.4.6	CONFECÁMARAS	14
1.2.4.7	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	14
1.2.4.8	CONSTRUYO RED	16
1.1.4	GESTIÓN DOCUMENTAL	17
1.1.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	17
1.2.4.1	GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	17
1.2.4.2	ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES	20
1.2.4.3	OTRAS OBLIGACIONES	20
1.2	INFORME FINANCIERO	22
1.2.1	CUOTA DE GERENCIA	22
1.2.2	PLAN OPERATIVO	22
1.2.3	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA	23
1.2.4	INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA	23
1.2.4.1	CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN	24
1.2.4.2	COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO	27
1.2.4.3	ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.	27
1.2.4.4	SALDOS	28
1.2.4.5	RENDIMIENTOS	30
1.2.4.6	PAGOS CONSOLIDADOS	31
1.2.4.7	ESTADOS FINANCIEROS	33
1.2.4.8	COMISIÓN FIDUCIARIA	33
1.2.5	INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS	33
1.2.5.1	TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN	34
1.2.6	INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD – MATRIX	34
1.2.7	CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS	34
1.2.8	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	35
1.2.9	INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	35
2	INFORME JURÍDICO	37
2.1	FIDUCIA	37
2.2	GESTIÓN DE CARTERA	37
2.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	38
2.3.1	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA	39
2.3.2	CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN	39
2.3.3	CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES	39
2.3.4	INTERVENTORÍA - Contrato UdeA	39
2.3.5	SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA	41
2.3.6	FIRMA DIGITAL	41
2.3.7	PAGARÉS FÍSICOS	42
2.3.8	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	42
2.3.9	ACOMPañAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”	43



2.3.10	CONTRATACIÓN DIRECTA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	43
2.4	GESTIÓN JURÍDICA	43
2.4.1	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299	45
2.5	CONTRATOS DE ADHESIÓN	45
2.6	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	45
3	INFORME TÉCNICO	46
3.1	CONVOCATORIA	46
3.2	ACREDITACIÓN	46
3.3	EVALUACIÓN	46
3.4	PUESTA EN MARCHA - INTERVENTORÍA	53
I.	BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)	54
II.	BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)	55
III.	BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)	57
IV.	BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) - CV. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	58
V.	BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	60
VI.	BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)	61
VII.	BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)	62
VIII.	BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)	63
3.4.1	CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA	64
3.4.2	ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES	65
3.4.3	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	65
3.4.4	SIGOB	67
3.4.5	CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO	67
3.4.6	RESUMEN POR REGIÓN	68
3.4.7	PRÓXIMAS ACTIVIDADES	72
3.5	VALORES AGREGADOS	72
4	INFORME DE CUOTA DE GERENCIA	75
5	CONCLUSIONES	77
6	LISTA DE ANEXOS	81

PRESENTACIÓN

El informe atiende la obligación contractual de la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular el numeral once (11): “Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de agosto del año 2022, teniendo como referencia inicio del contrato la fecha de aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio (23 de abril de 2020).

A lo largo del informe encontrará el reporte relacionado con la CLÁUSULA CUARTA del Anexo 3 del contrato en particular en sus numerales:

4) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto. 5) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo. 6) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y evitar dilaciones. 7) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un intermediario, cause a la administración o a un tercero. 8). Atender las observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 12) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la Ley 1952 de 2019, 13) Dar cumplimiento a la normatividad vigente de propiedad intelectual.

Adicionalmente se reportan las obligaciones relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales: 5) Adelantar y coordinar los trámites convenidos ante las instancias, que sean necesarias para el desarrollo del contrato, 18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender. 19) Socializar y actualizar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, en cuanto a los procesos desarrollados por el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y 30) Adelantar los procesos y acciones requeridos para el cabal cumplimiento del contrato, de conformidad con las directrices e instrucciones impartidas por el SENA contempladas en el Plan Operativo, otorgados por la junta administradora y atendiendo a las normas concordantes.

El informe está dividido en tres secciones:

1. Informe administrativo y financiero
2. Informe jurídico
3. Informe técnico

4. Informe de Cuota de gerencia

Las obligaciones técnicas del contrato, están relacionadas en la CLÁUSULA TERCERA del Anexo 3, numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4, 1.5 y 1.6.

Ilustración No. 1 - Obligaciones técnicas del contrato.



Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad

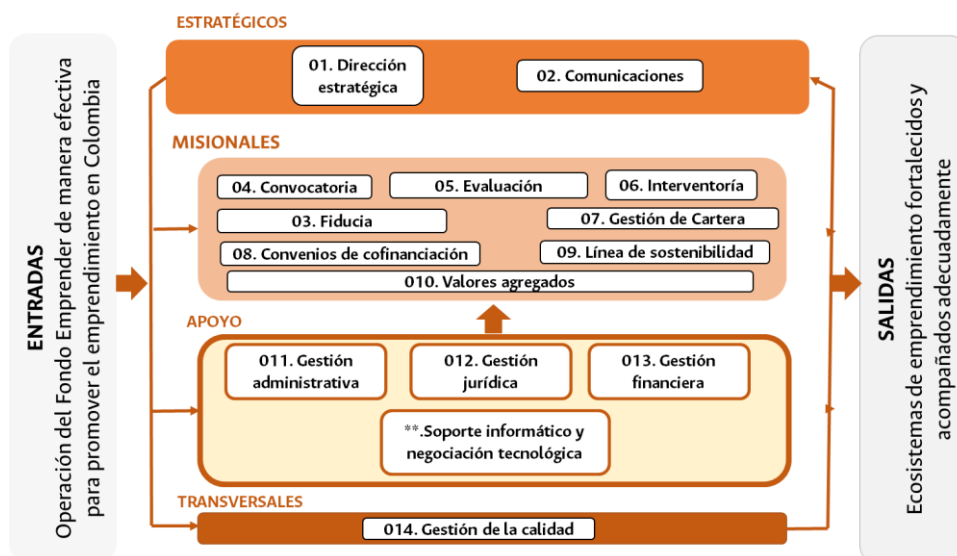
establecida por el Gobierno de Colombia.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto, se ha establecido con un enfoque de procesos, el cual responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente. que para efectos del contrato se han definido cuatro procesos a saber:

- **Procesos estratégicos:** Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- **Procesos misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de apoyo:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de evaluación:** Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Ilustración No. 2 - Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia.

MACRO-PROCESO GENERAL

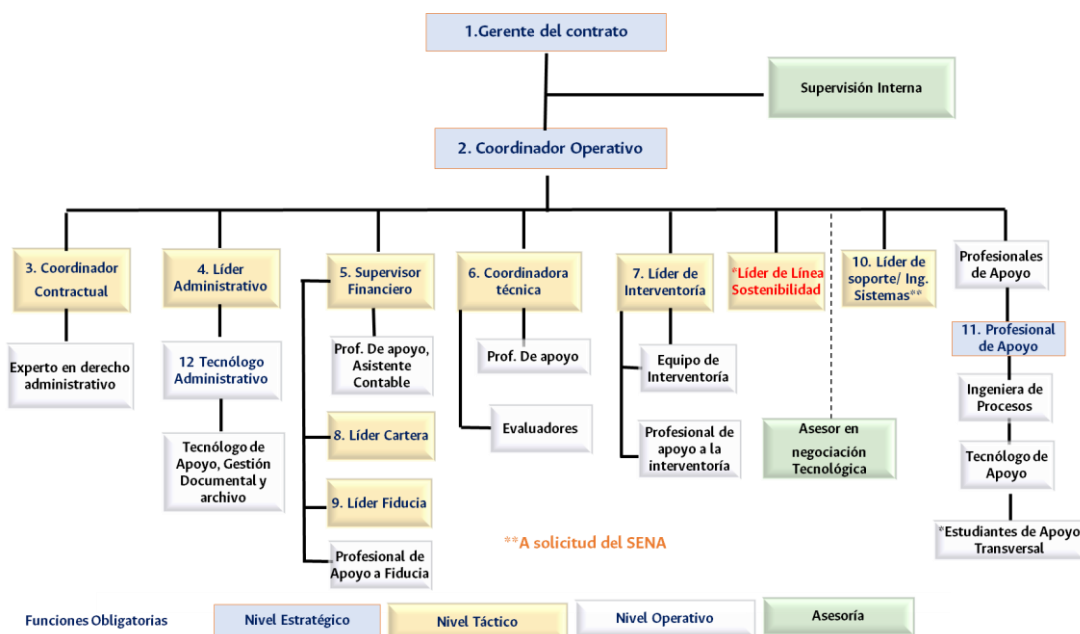


El informe que se presenta a continuación, lleva los lineamientos solicitados por el SENA – Fondo Emprender y es el resultado de la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica, adelantado por el equipo operativo del proyecto, gestión adelantada en el mes de agosto de 2022 (01 – 31 de agosto), periodo al que corresponde el presente informe.

Este es el resultado de un trabajo en equipo liderado por el Gerente del proyecto Ing. Oscar Fernando Castellanos Domínguez y la Coordinadora Operativa Ing. Nelsy Edith Cely Acevedo.

A continuación, y como parte del seguimiento del presente informe, nos permitimos relacionar el organigrama del proyecto.

Ilustración No. 3 - Organigrama equipo ejecutor UN - SENA recurso fondo emprender 2020



1 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la **CLÁUSULA QUINTA**, numerales:

1) Ejecutar los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA. 2) Realizar la gestión financiera de los recursos para la ejecución del objeto contractual. 3) Disponer de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Programa Fondo Emprender, el cual deberá estar conformado por los requerimientos de la entidad para la cotización. Para estos fines el SENA determinará el perfil profesional y su idoneidad y verificará el cumplimiento de este, para todo el personal mínimo de la ejecución del presente contrato. 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos. 8) Tramitar con celeridad, eficiencia y eficacia conforme con los procedimientos establecidos por el CONTRATISTA, los desembolsos derivados de los compromisos adquiridos con terceros por contratación derivada. 25) Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, 35) Disponer del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del presente contrato.

1.1 INFORME ADMINISTRATIVO

Datos iniciales del contrato:

- Número de contrato: CO1.PCCNT.1471299
- Fecha de inicio: 23 de abril 2020
- Duración: 36 meses
- Valor: \$108.935.190.000

Datos de la adición y prórroga

- Valor de la adición: \$3.842.570.499
- Duración de la prórroga: 23 meses
- Fecha de legalización prórroga: 14 de septiembre de 2021
- Fecha estimada de finalización: 23 de marzo de 2025
- Valor total del contrato: \$108.935.190.000

A continuación, se relacionan las actividades de índole administrativa adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia:

1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR EL SENA

Durante el período del 1 al 31 de agosto de 2022 no se adelantó ningún trámite para la contratación del personal que hace parte del equipo mínimo por cuanto éstos ya tienen contrato vigente, como se relaciona en el informe No 26 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio y el informe No 27 del 1 al 31 de julio de 2022, los cuales se elaboraron siguiendo el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Con corte a 31 de agosto del año 2022, el proyecto cuenta con diez (10) personas contratadas que hacen parte del equipo mínimo requerido por el SENA, así:

1. Gerente del proyecto
2. Coordinador operativo
3. Líder de sostenibilidad (Profesional de apoyo transversal)
4. Coordinador contractual
5. Supervisor Financiero
6. Líder Administrativo
7. Líder de evaluación
8. Líder de Interventoría
9. Líder de Fiducia
10. Profesional asistente administrativo

Se encuentra pendiente la vinculación del Líder de cartera y el Líder e proceso de informática hasta cuando se genere la necesidad

b) EQUIPO ADICIONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Se relacionan los contratos con sus respectivos trámites y perfeccionamiento que se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la vinculación del equipo adicional que requiere el proyecto, los cuales han seguido el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 1 - Seguimiento procesos contractuales.

No	NOMBRE	ROL	TRÁMITES y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES
1	Paula Valentina Cante Hernández	Profesional de apoyo	* 9 de agosto se reciben documentos soporte de convocatoria de pasantía. * 10 de agosto de 2022 se diligencia el formato de Solicitud de orden contractual en la plataforma HERMES y se radica ante la Unidad administrativa. * 16 de agosto de 2022, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la resolución de vinculación como pasante. 01_SolicitudPasantiaDocumentosUnificadosPaulaCante 02_Resolucion3535_20220812PaulaValentinaCanteHernández
2	Katerin Suaza Herrera	Tecnólogo de apoyo interventoría	* 1 de agosto de 2022 soporte administrativo elabora solicitud de orden contractual en la plataforma Hermes y solicita firma por parte del Director para radicación ante la Unidad administrativa. * 5 de agosto de 2022 la Unidad administrativa solicita envío de certificaciones y se radica junto con la solicitud con los demás documentos soporte ante la Unidad administrativa para su elaboración. * 10 agosto de 2022, la Unidad Administrativa notifica la asignación de orden contractual para expedición de póliza. * 12 de agosto de 2022, la Unidad Administrativa notifica la legalización de orden contractual.

No	NOMBRE	ROL	TRÁMITES y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES
			03_Ose1299KaterinSuazaHerrera

Ver Anexo 1_Equipo Adicional

Se concluye que, con corte a 31 de agosto del año en curso, se han contratado cincuenta y un (53) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo adicional requerido y ha sido informado oportunamente al SENA a través de los informes de gestión presentados.

Tabla No. 2 - Seguimiento procesos contractuales.

No	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA ORDENES DE SERVICIOS, SAR O RAG PERSONA NATURAL SIN LEGALIZAR
1	Yesmi Carvajal Olaya		* 16 de agosto de 2022 Soporte administrativo diligencia el formato de Solicitud de orden contractual en la plataforma HERMES. * 23 de agosto de 2022 se radica la Solicitud de orden contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa. 04_SolicitudContratacionYesmiCarvajal2022
2	Jairo Abello	Conferencista Diplomado	* 3 de agosto de 2022 Soporte administrativo solicita al contratista cargue documentos soporte en Sigep para iniciar trámites de elaboración de orden contractual * 4 de agosto de 2022 el contratista informa el cargue de documentos en plataforma. * 5 de agosto de 2022 Soporte administrativo solicita al contratista revisión de documentos cargados en plataforma Sigep
3	Carlos Hernández	Apoyo logístico	* 23 de agosto de 2022 Soporte administrativo solicita al contratista remisión de documentos y carta de presentación para posible contratación para apoyo logístico y atención de eventos mediante suscripción de orden contractual.
4	Eloísa Vela Mantilla	Conferencista Diplomado	* 21 de agosto de 2022 se diligencia el formato de Solicitud de orden contractual en la plataforma HERMES. * 24 de agosto de 2022 se radica la Solicitud de orden contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa. 05_SolicitudDocumentosUnificadosEloisaVela.
5	José Manuel Espitia	Conferencista Diplomado	* 30 de agosto de 2022 se solicita al contratista el envío de documentos para iniciar el trámite de creación de terceros ante la Universidad Nacional.

Ver Anexo 1_Equipo Adicional

Finalmente, en cumplimiento de la obligación de generación de productos académicos por parte del proyecto, es necesario informar que en el periodo objeto del presente informe se adelantaron los siguientes trámites de vinculación de estudiantes.

Tabla No. 3 - Seguimiento procesos contractuales.

No	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES
1	Isabel Cristina Ramírez Carreño	Estudiante auxiliar	* 26 de agosto de 2022, soporte administrativo diligencia formato de solicitud de CDP y remite para aprobación. * 29 de agosto de 2022, soporte administrativo radica ante la Unidad administrativa la solicitud de CDP. * 30 de agosto de 2022 la Unidad administrativa envía CDP firmado para vinculación de estudiantes. 01_SolicitudCdpVinculacionEstudianteIsabelRamirez
2	Ángela María Sánchez López	Estudiante auxiliar	* 26 de agosto de 2022, soporte administrativo diligencia formato de solicitud de CDP y remite para aprobación. * 29 de agosto de 2022, soporte administrativo radica ante la Unidad administrativa la solicitud de CDP.

No	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES
			* 30 de agosto de 2022 la Unidad administrativa envía CDP firmado para vinculación de estudiantes. 02_SolicitudCdpVinculacionEstudianteAngelaSanchez

Ver anexo 2. Estudiantes Auxiliares

1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN

A corte de 31 de agosto de 2022, se han firmado convenios con 23 entidades territoriales.

Tabla No. 4 - Información de avance de los Contratos de Adhesión.

No	Entidad Adherente	Fecha recepción	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesión	Fecha pago contrapartida aliado	Observaciones
1	Municipio Tauramena	22-jul-20	\$500.000.000	\$877.803.000	20-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
2	Municipio de Itagüí	30-jul-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	29-oct-20	14-ene-21 03-feb-21	Ver informe Financiero y Jurídico
4	Municipio de Yarumal	13-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	11-dic-20	15-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
5	Distrito de Turbo, Antioquia	13-ago-20	\$600.000.000	\$900.000.000	19-nov-20	N/A	Firma de Acta de Liquidación Anticipada 25-may-21
6	Municipio de Garzón, Huila	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	19-nov-20	13-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
7	Municipio de Villanueva, Casanare	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	29-oct-20	18-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
8	Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia	03-sep-20	\$300.000.000	\$600.000.000	15-dic-20	23-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
10	Municipio de Planadas, Tolima	16-sep-20	\$308.000.000	\$616.000.000	20-nov-20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
11	Departamento de Sucre	16-sep-20	\$571.000.000	\$856.500.000	17-dic-20	27-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
12	Municipio de Caldas, Antioquia	21-sep-20	\$600.000.000	\$900.000.000	30-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
13	Municipio de Bugalagrande	22-sep-20	\$350.000.000	\$700.000.000	20-nov-20	22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico

No	Entidad Adherente	Fecha recepción	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesión	Fecha pago contrapartida aliado	Observaciones
14	Municipio de Carmen Viboral	22-sep-20	\$600.000.000	\$877.803.000	30-nov-20	28-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
15	Municipio de Planeta Rica, Córdoba	01-oct-20	\$ 500.000.000	\$ 877.803.000	15-dic-20	29-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
16	Distrito de Barrancabermeja, Santander	05-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	20-nov-20	16-dic-20 22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
17	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana	08-oct-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	17-dic-20	03-feb-21 08-feb-21 15-mar-21	Ver informe Financiero y Jurídico
18	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	15-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	23-dic-20	24-dic-20 29-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
19	Gramalote Colombia Limited	26-oct-20	\$746.132.550	\$746.132.550	15-dic-20	14-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
20	Ministerio del Interior	02-feb-21	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	15-feb-21	16-abr-21	Ver informe Financiero y Jurídico
21	La Virginia, Risaralda	16-mar-21	\$ 273.000.000	\$ 546.000.000	24-may-21	06-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico
22	Manizales, Caldas	16-mar-21	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	03-may-21	28-may-21	Ver informe Financiero y Jurídico
25	Municipio de Acacias, Meta	23-abr-21	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	02-ago-21	27-ago-21	Ver Informe Jurídico
26	Distrito de Riohacha, La Guajira	23-abr-21	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	11-ago-21	08-oct-21	Ver Informe Jurídico
27	Departamento de Norte de Santander	29-mar-21	\$ 650.000.000	\$ 900.000.000	09-jun-21	25-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico

Durante el mes de agosto de 2022 se elaboraron y enviaron 22 informes individuales, correspondientes al periodo de ejecución de julio de 2022. Los cuales fueron entregados en tres (3) paquetes y se realizó la reunión con el municipio de Acacias.

Tabla No. 5 - Relación de actividades relacionadas a convenios de adhesión.

Fecha	Actividad	Soporte
16-08-2022	Reunión con el Municipio de Acacias para revisión de estado de convenio de adhesión	01_INFORME ACACIAS 16082022
23-08-2022	Entrega de Vigésimo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (01-Tauramena, 02-Itagüi, 04-Villanueva, 08-Garzon, 10-Planadas, 12- Caldas, y 13-Bugalagrande)	02_B.FI.1 [T]-1299-483-22
23-08-2022	Entrega de Vigésimo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (05-San Juan de Urabá, 06 – Yarumal, 09-Departamento de Sucre, 14-El Carmen de Viboral, 15- Planeta Rica, 16 - Barrancabermeja, 18 - Secretariado de Pastoral Social)	03_B.FI.1 [T]-1299-484-22
23-08-2022	Entrega de Informes de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299. Vigésimo: 17 - Gramalote, 19 - Quebradona. Décimo octavo Informe: No 20 – Ministerio del Interior. Décimo quinto Informe: 22 – Manizales, 21 – La Virginia. Décimo cuarto Informe: 23 – Norte de Santander. Décimo segundo informe: 25 – Acacias. Noveno informe: 24 – Riohacha.	04_B.FI.1 [T]-1299-485-22

Ver Anexo 3_Convenios Adhesión

1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

En el presente capítulo se discriminan las acciones adelantadas en relación con los contratos derivados que involucran necesidades de carácter operativo necesarias para la perfecta ejecución del proyecto.

1.2.4.1 MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS – FyGP SAS., entidad con quien se firmó la OSE 1724 DE 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 6 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción	Soporte
29 de agosto de 2022	El director del proyecto remite oficio al contratista solicitando aclaración respecto del no envío de los informes de actividades dada la terminación del contrato prevista para el 30 de agosto de 2022.	01_FormulacionGestionProyectosB.FI.1T_1299_500_22
29 de agosto de 2022	El director del proyecto remite oficio al Sena como supervisor técnico informando la terminación del contrato prevista para el 30 de agosto de 2022, solicitando aclaración respecto del no envío de los informes de actividades y las instrucciones para su terminación.	02_OficioSenaTerminacionFygB.FI.1T1299_501_22
31 de agosto de 2022	El contratista remite informe de actividades para revisión y aprobación de la parte administrativa y posterior remisión al supervisor técnico.	N/A

Ver anexo 4_Seguimiento FyGP SAS

1.2.4.2 FIRMA DIGITAL

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites contractuales con la empresa: THOMÁS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S., entidad con quien se firmó la OSE 2149 de 2020, con el fin de poder continuar con la firma de contratos y de las prórrogas que vayan siendo aprobadas a cada uno de los emprendedores que así lo soliciten. Se encuentra en ejecución y se viene dando cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas.

Durante el mes de agosto se adelantaron los trámites necesarios para la elaboración y legalización de la nueva orden contractual con Thomas Signe, una vez recibido el aval por parte del Sena Fondo Emprender.

Tabla No. 7 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción
8 de agosto de 2022	Se recibió el aval de parte del Sena Fondo Emprender para iniciar los trámites de contratación del proveedor que preste los servicios de firma digital.
19 de agosto de 2022	El proceso de apoyo contractual remite al proceso administrativo los documentos soporte para la solicitud de nueva orden contractual con el proveedor Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales
24 de agosto de 2022	El proceso administrativo del proyecto elabora la solicitud de contratación a nombre del proveedor Thomas Signe S.A.S y se remite para revisión y aprobación.
30 de agosto de 2022	Se radica la solicitud de contratación ante la Unidad administrativa de la facultad de Ingeniería con todos los documentos respectivos. Ver Anexo 5: Seguimiento Thomas Signe SAS – 01_SolicitudContratacionThomasSigne

A continuación, se relacionan la totalidad de contratos firmados a través del proveedor Thomas Signe en desarrollo de la ejecución del contrato:

Tabla No. 8 - Informe de avance firma digital

INFORME DE AVANCE FIRMAS DIGITALES THOMAS SIGNE				
DE ENERO 01 DE 2021 A AGOSTO 31 DE 2022				
BLOQUE	CONVOCATORIAS	APROBADOS	CCE FIRMADOS	NO CELEBRADO
1 - CDN 1578 Oct, 21/20	77 1C - 78 1C	190	188	2
2 - CDN 1581 Feb, 1/21	80 1C - 167 1C - 168 1C - 169 1C - 186 1C	78	76	2
3 - CDN 1582 Abr, 7/21	174 1C - 177 1C - 181 1C	21	21	0
4 - CDN 1584 Mayo 13/21	168 2C - 169 2C - 172 1C - 176 2C - 177 2C - 178 1C - 179 1C - 182 1C - 183 1C - 184 1C - 185 1C	55	53	2
5 - CDN 1587 Ag, 3/21	172 2C - 175 2C 176 3C - 177 3C - 178 2C - 179 2C - 182 2C - 184 2C - 185 2C - 186 3C	70	69	1
6 - CDN 1588 Sept, 20/21	169 3C - 171 2C - 183 2C - 185 3C - 187 1C - 188 1C	44	44	0
7 - CDN 1590 Nov, 9/21	167 3C - 169 4C - 171 3C - 171 4C - 187 2C - 188 2C - 189 1C - 190 1C - 191 1C - 192 1C	66	66	0
8 - CDN 1592 Dic, 14/21	169 6C - 185 4C - 188 3C - 189 2C - 191 2C	19	18	1
9 - CDN 1596 Jun, 28/22	169 6C, 177 4C, 188 4C	14	En proceso	0
TOTALES		557	535	8

Respecto de las firmas de las prórrogas de los contratos de cooperación empresarial, se han venido surtiendo los mismos pasos establecidos en la hoja de ruta de legalización de contratos, desde la creación del certificado digital o firma electrónica hasta la firma de los 7 autorizados legalmente para este fin.

Para este mes se radicarón solicitudes para prórrogas de 10 planes de negocio pertenecientes a las convocatorias 80 y 181 pertenecientes al segundo bloque aprobado, los cuales se discriminan en el capítulo de interventoría.

1.2.4.3 FIDUCIA

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: FIDUCIARIA POPULAR S.A., entidad con quien se firmó el CON 002 de 2020. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 9 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual.

Fecha	Descripción	Soporte
25 de agosto de 2022	Se reciben de la Fiduciaria Popular los documentos soporte de los giros realizados en el mes julio de 2022 junto con la factura y parafiscales para revisión por parte de soporte administrativo.	N/A
26 de agosto de 2022	Se radica ante la unidad administrativa soportes documentales para el descuento de la comisión fiduciaria del mes de junio de 2022 a nombre de la Fiduciaria Popular y realizar los registros contables pertinentes.	01_ComisionFiduciariaPopularPagosJulio2022

Ver anexo 6. Seguimiento Fiduciaria Popular SA

A nivel administrativo, en agosto de 2022, el equipo de Fiducia enfocó sus actividades en los siguientes ítems:

Tabla No. 10 - Actividades de fiducia

Rubro	Actividades	Anexos
FICs	Realizar seguimiento a los rendimientos generados diariamente en los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – e informar al SENA sobre perspectivas de Mercado así como sugerir alternativas para el giro de rendimientos semestrales.	01_FICs B.FI.1 [T]-1299-481-22
Pagos	Validar y cargar en Plataforma del Fondo Emprender los informes diarios de pagos aplicados y rechazados. Hacer seguimiento a la ejecución de los pagos solicitados por los Planes de Negocio, a la certificación de reintegros que emite la Fiduciaria según informes de la Interventoría y a la emisión de certificados de ejecución presupuestal. Confirmar con el equipo de Profesionales de enlace el estado de los Planes de Negocio previo a ejecutar pagos, la disponibilidad de recursos o la posible existencia de prórrogas.	No aplica
Informes	Preparar los informes de pagos realizados en julio de 2022 para enviar a la Aseguradora, al SENA, Líder de Interventoría y Líder de contratos de Adhesión. Revisar el informe de Gestión fiduciaria con corte a julio de 2022.	02_Informes B.FI.1 [T]-1299-504-22 03_Informes B.FI.1 [T]-1299-463-22 04_InformesFIDUCIAInformeJulio2022 PagosAplicadosyRechazados
Requerimientos	Atender los requerimientos escalados por la Interventoría, SENA, y los Planes de Negocio con ocasión a la operación Fiduciaria. En agosto del 2022 se recibieron 51 requerimientos de los cuales al cierre de mes quedaron abiertos 2 de estos, 1 se cerró el día 5 de septiembre.	No aplica
Comité Fiduciario	Desarrollar el Comité Fiduciario número 17, el cual tuvo lugar el 17 de agosto de 2022	No aplica
Primas y comisiones	Hacer seguimiento al pago de las facturas de comisión fiduciaria y de prima de la Aseguradora.	No aplica

Ver anexo 7_Gestión Fiduciaria

1.2.4.4 INTERVENTORÍA

Durante la vigencia del presente informe se adelantaron actividades de tipo contractual en relación con la prórroga del CON 003 de 2020 firmado con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UdeA. Las obligaciones contractuales establecidas se han venido desarrollando dentro de lo establecido y han sido más de carácter técnico las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.

De acuerdo con los avances de la ejecución, se realizó la prórroga del CON 003 de 2020, considerando los planes de negocio entregados, el acumulado de recursos asignados y el posible incremento en planes de negocio resultantes de nuevas adendas a las convocatorias abiertas, así:

Tabla No. 11 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción	Soporte
16 de agosto de 2022	Soporte administrativo recibe factura y parafiscales y elabora cumplido para pago y radicación ante la tesorería de la facultad de ingeniería para el respectivo pago.	Anexo8_CumplidoUniversidadAntioquiaCorte20220721

1.2.4.5 SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, entidad con quien se firmó la OSE 483 de 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 12 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción
14 de agosto de 2022	El proveedor remite preliquidación de comisión del corte del mes de julio solicitando aprobación para facturación.
16 de agosto de 2022	El proceso administrativo realiza las revisiones y aprueba la expedición de factura del mes de julio de 2022.
22 de agosto de 2022	El proveedor remite factura y parafiscales de acuerdo con la aprobación recibida y el proceso administrativo procede a elaborar el respectivo cumplido para pago.
26 de agosto de 2022	El supervisor del contrato radica ante la tesorería de la facultad de Ingeniería el cumplido con los respectivos soportes documentales. Anexo9_CumplidoAgostoOse4832022AseguradoraSolidaria

1.2.4.6 CONFECÁMARAS

Durante el mes de agosto de 2022 no se adelantaron actividades contractuales con Confecámaras por cuanto ya se realizó cargue de saldo para el registro de garantías mobiliarias ante CONFECAMARAS que es la única entidad autorizada en el país para dichos registros.

1.2.4.7 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S Para el período del mes de agosto de 2022 se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 13 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 – Línea de sostenibilidad.

Fecha	Descripción	Soportes
01 de agosto 02 de agosto 04 de agosto	Remisión de informe parcial de interventoría de los meses de marzo, mayo, junio y julio. Compartidos al SENA en el siguiente link de Drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1H51iSGsgQoDuLNegjS5j5N15y1JUIS71	01_RemisiónInformeDeSeguimientoMayo 02_RemisiónInformeDeSeguimientoAbrilJunio 03_RemisiónInformeDeSeguimientoJunio
08 de agosto	Envío del procedimiento de incumplimiento contractual al equipo SENA, conforme al Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia	04_B.FI.1 [T]-1299-457-22
09 de agosto	Envío del extracto y balance del mes de julio de la Fiducia y el Banco de Occidente por parte de Matrix Créditos S.A.S.	05_EnvíoExtractoBalanceJulio 06_ExtractoBancoOccidenteMesJulio 07_BalanceJulioMatrixFiduagraría
09 de agosto	Recibido del procedimiento de incumplimiento enviado, fijando el término no mayor de tres semanas para que el contratista se ponga al día en las obligaciones contractuales	08_RespuestaProcedimientoIncumplimientoMatrix

Fecha	Descripción	Soportes
12 de agosto	Envío de respuesta a la entrega de Informe Técnico - Operador Línea de Sostenibilidad: Se indica que durante la reunión sostenida el 28 de julio entre los equipos de Matrix Créditos S.A.S. y la Universidad Nacional de Colombia no se insinuó el cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador financiero, así como se dieron lineamientos del procedimiento para una eventual solicitud de modificación contractual. Se señala que fueron compartidos los informes y anexos de los meses de marzo, mayo, junio y julio por parte del equipo Matrix Créditos S.A.S. al equipo Universidad Nacional los días 28 de julio, 2 de agosto y 4 de agosto.	09_B.FI.1 [T]-1299-468-22
18 de agosto	Envío de informe de colocación, aprobación y preaprobación con corte al 18 de agosto de 2022	10_InformeGestión180822
19 de agosto	Solicitud de traslado de recursos por parte de Matrix Créditos S.A.S. por valor de \$10.000.000.000 a la cuenta de ahorros número 256-12770-5 del Banco de Occidente - Fiducia Fiduciaria. Anexan extracto bancario del mes de Julio	11_SolicitudTercerTrasladoRe cursos 12_CertificaciónBancariaFidua graria 06_ExtractoBancoOccidente MesJulio 07_BalanceJulioMatrixFiduag raria
19 de agosto	Solicitud de envío de información de créditos pre-aprobados por parte de equipo Universidad Nacional a equipo Matrix Créditos S.A.S.	13_B.FI.1 [T]-1299-480-22
22 de agosto	Respuesta Ministerio de Hacienda - Consulta exención GMF	14_RespuestaMinisterioHacie nda 15_Radicado036444Respuest aMinHacienda.pdf
22 de agosto	Solicitud de aval para tercer desembolso de los recursos de la línea de sostenibilidad a la supervisión técnica del SENA. Se anuncia al SENA del proceso de unificación de tesorerías a partir del mes de septiembre que podría generar retrasos en los pagos a contratistas y proveedores, por lo que la solicitud de aval es prioritaria.	16_B.FI.1 [T]-1299-482-22
24 de agosto	Aval del tercer traslado a Matrix Créditos por parte del SENA	17_AvalTercerTrasladoRecurs os
24 de agosto	Solicitud de traslado a la tesorería de la Facultad de Ingeniería	18_B.FI.1 [T]-1299-494-22
30 de agosto	Envío de oficio "Seguimiento al posible incumplimiento contractual Matrix Créditos S.A.S." al término de la fecha propuesta por SENA (3 semanas) para que Matrix Créditos se pusiera al día en actividades contractuales	19_B.FI.1[T]-1299-502-22
25 de agosto	Orden de pago emitida por la tesorería de la Facultad de Ingeniería del tercer traslado de recursos a Matrix Créditos S.A.S. por valor de \$10.000.000.000	20_904-402-8720
29 de agosto	Expedición del comprobante de transacción Banco BBVA a Banco de Occidente del tercer traslado de recursos a Matrix Créditos S.A.S.	21_ComprobanteSaldoMovi mientosBBVA20220829
30 de agosto	Nota débito emitido por la tesorería de la Facultad de Ingeniería del tercer traslado de recursos a Matrix Créditos S.A.S. por valor de \$10.000.000.000 con pago por concepto de gravamen al movimiento financiero correspondiente a \$40.000.000	22_902-202-9048
30 de agosto	Citación a comité de seguimiento por parte del SENA - mes agosto.	23_CitaciónComitéDeSeguimi ento 24_InformeGestión260822
	Envío del extracto del mes de agosto del Banco de Occidente por parte de Matrix Créditos S.A.S.	25_EXT AGO CTA 7705_Matrix.PDF

Ver Anexo 10_Seguimiento Matrix Créditos SAS

El siguiente es el resumen de créditos preaprobados, colocados y a la espera de CDN con corte a 26 de agosto de 2022, según lo informado por Matrix Créditos S.A.S. y equipo técnico del SENA:

Tabla No. 14 - Balance en la evaluación, colocación, preaprobación y próximos créditos a presentar a CDN.

Ítem	Informe DIR (30 de Junio)	Informe (29 de julio)	Informe (26 de agosto)
------	---------------------------	-----------------------	------------------------

Registros en plataforma	5821	6140	6750
Empresa marca SENA	1232	1295	1397
Empresa No marca SENA	4589	4845	5353
No han enviado postulación	520	260	190
Postuladas	712	1035	1207
Pendiente de análisis	18	7	30
Evalradas	694	1028	1177
Pendientes estudio y documentación	10	10	3
Rechazadas	313	516	597
Preaprobadas	342	150	225
Renuncias (Pre Aprobadas)	0	0	0
Aprobadas en CDN	29	351	346
Pre aprobadas + aprobadas CDN	371	501	571
Pendiente por aprobar en CDN	342	150	225
Renuncias (aprobadas en CDN)	1	1	6
Total Pre aprobadas + Aprobadas finales	370	500	565
Recursos	Informe DIR (30 de Junio)	Informe (29 de julio)	Informe (26 de agosto)
Pre aprobados (excluidas renunciaciones)	\$ 14.531.300.000	\$ 19.779.300.000	\$ 22.243.300.000
Recursos aprobados en CDN	\$ 1.107.000.000	\$ 13.761.300.000	\$ 13.611.300.000
Pendientes de aprobación CDN	\$ 13.424.300.000	\$ 6.018.000.000	\$ 8.632.000.000

El presente apartado del informe de gestión fue elaborado por Fabián Gómez Nivia, profesional de la gerencia del proyecto y Paula Valentina Cante, estudiante practicante.

1.2.4.8 CONSTRUYO RED

Durante el periodo objeto del presente informe, agosto de 2022 se adelantaron las actividades necesarias para el seguimiento del contrato OSE 694 de 2021 firmada con la empresa Construyó Red con el fin de continuar prestando el apoyo a los emprendedores marca Sena, por cuanto a través de la plataforma han podido realizar bastantes interacciones con los usuarios interesados, tanto internos como externos. Las actividades las podemos resumir en:

Tabla No. 15 - Relación de actividades realizadas a Construyo Red.

Fecha	Descripción
23 de agosto de 2022	El proceso administrativo remite respuesta al contratista solicitando la corrección de los documentos soporte para la aprobación del respectivo pago de la orden OSE 694 de 2021 suscrita con el proveedor Construyo Red S.A.S.
26 de agosto de 2022	El contratista remite informe de actividades No 8 con los respectivos ajustes solicitados al proveedor Construyo Red, para la respectiva revisión y aprobación.
26 de agosto de 2022	El proceso administrativo aprueba el informe de actividades No 8 y autoriza al contratista recoger la firma del supervisor técnico y remisión para poder solicitar la respectiva factura y demás documentos para pago. Ver anexo11_AprobacionEntregable08ConstruyoredOse694

1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

En relación con este tema, se están siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos por la Universidad Nacional de Colombia. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha venido realizando toda la gestión documental del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental – TRD de la Universidad Nacional de Colombia para la organización, almacenamiento y custodia de este. De igual manera, se está implementando la nueva directriz impartida por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia sobre el protocolo de documentos electrónicos.
- Se ha venido realizando acompañamiento a cada uno de los procesos que componen el proyecto, en aras de contar con la trazabilidad de cada de los procesos, subprocesos y protocolos dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida. https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo administrativo actual, liderado por Ricardo Alonso Cañón Colmenares e integrado por Alba Janeth Juan de Dios y Yesmi Carvajal.

1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA TERCERA 1.2. OBLIGACIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA 5. *Crear y gestionar una línea de apoyo permanente al proceso de convocatorias y ejecución de los planes de negocio, y soporte técnico de plataforma/sistema de información del Fondo Emprender. (Teléfono y/o Virtual):*

1.2.4.1 GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

a) En los procesos de acreditación y evaluación, se ha dado respuesta a las observaciones presentadas por los emprendedores en la plataforma Fondo Emprender. Ver capítulo 3, informe técnico. Cabe mencionar que durante el mes de agosto no se recibieron observaciones de parte de los emprendedores al proceso de acreditación y evaluación.

b) Durante el mes de agosto 2022 no se realizó actualización y publicación de los manuales para emprendedores, puesto que aún se está en estudio la aprobación de los emprendedores del bloque 10, a la espera del nuevo bloque de emprendedores por parte de la Universidad Nacional de Colombia como operadora de los recursos del Fondo Emprender.

c) Durante el mes de agosto 2022 no se publicaron videos instructivos para los procesos de cambio de datos, descarga de anexos y carga de anexos firmados en la plataforma Fondo Emprender y firma digital en la plataforma URUK.

d) Mediante el correo electrónico ayudafe_nal@unal.edu.co, se ha dado respuesta a los emprendedores en temas relacionados a fechas de firma del contrato de cooperación empresarial, soporte de firma digital, soporte en firma de anexos, prórrogas, entre otros. Las comunicaciones se encuentran archivadas en el Anexo 12_ Gestión Comunicaciones de Control y Seguimiento, al interior de Mecanismos de Atención al Cliente, en el mes de agosto 2022.

En la siguiente tabla se cuantifican los correos electrónicos principales enviados a los emprendedores en el mes de agosto 2022 de las convocatorias del bloque 9 (169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4)

Tabla No. 16 – Correos de atención al emprendedor

CORREO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	IDENTIFICADOR	Periodo
-----------------------------------	---------------	---------

ayudafe_nal@unal.edu.co	Ayuda Proceso Contractual FE-SENA	Agosto
Correos electrónicos de aprobación anexos en plataforma		0
Correos electrónicos de aprobación de recibidos pagarés		11
Correos Prórrogas entrega de anexos otorgadas		1
Respuestas a emprendedores proceso contractual		65
Respuestas relacionadas a interventoría		92*
Respuestas relacionadas a Fiducia		51**
Llamadas telefónicas de seguimiento realizadas		2

* De las 92 comunicaciones dirigidas al equipo de interventoría, 8 siguen abiertas después de la terminación del mes de agosto 2022. De las comunicaciones abiertas, una se encuentra en manos del SENA, 6 son radicados de prórrogas pertenecientes a los ID 74458- 74228 que se vencen en septiembre 2022 (se encuentran en trámite) y una corresponde a Otras solicitudes operativas (Respuesta Ciudadana) que fue resuelta el 7 de septiembre 2022 quedando en estado cerrado para efectos de gestión documental.

** De las 48 comunicaciones relacionadas con fiducia, con corte a 31 de agosto, 2 comunicaciones permanecían pendientes de respuesta, las cuales fueron respondidas por parte del SENA el 8 de septiembre de 2022. De esta manera quedan cerradas a nivel de gestión documental del proyecto.

Este proceso ha sido realizado conjuntamente entre Katerin Suaza, Ricardo Cañón, Lida González y los Profesionales de enlace regional.

f) Jornada de Inducción a emprendedores y Capacitación

En el mes de agosto no se realizó ningún evento de bienvenida para emprendedores y tampoco se llevaron a cabo módulos de capacitación de firma digital. El motivo por el cual no hubo evento de bienvenida o capacitaciones de firma digital es porque estamos a la espera del nuevo bloque de emprendedores por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Adicionalmente, se presenta un informe consolidado de los eventos de bienvenida a los emprendedores que se han realizado desde el mes de noviembre de 2020, como parte de la propuesta presentada por la Universidad Nacional al SENA FONDO EMPRENDER.

Tabla No. 17 - Relación de eventos realizados.

	Evento	Convocatorias	Fecha de realización
1	Piloto del Evento de Bienvenida a emprendedores	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	09 Noviembre de 2020
2	Capacitación Firma Digital	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	20 Noviembre de 2020
3	Evento de Bienvenida a emprendedores	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	08 Marzo de 2021
4	Capacitación Firma Digital Mod 1	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	11 Marzo de 2021



	Evento	Convocatorias	Fecha de realización
5	Capacitación Digital Mod 2 Firma	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	16 Abril de 2021
6	Evento de Bienvenida a emprendedores	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	27 Abril de 2021
7	Capacitación Digital Mod 1 Firma	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	29 Abril de 2021
8	Capacitación Digital Mod 2 Firma	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	12 Mayo de 2021
9	Evento de Bienvenida a emprendedores	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182- Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	31 Mayo de 2021
10	Capacitación Digital Mod 1 Firma	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182- Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	2 Junio de 2021
11	Capacitación Digital Mod 2 Firma	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182- Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	25 Junio de 2021
12	Evento de Bienvenida a emprendedores	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	10 Agosto de 2021
13	Capacitación Digital Mod 1 Firma	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	11 Agosto 2021
14	Capacitación Digital Mod 2 Firma	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	30 Agosto de 2021
15	Evento de Bienvenida a emprendedores	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	27 Septiembre de 2021
16	Capacitación Digital Mod 1 Firma	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	29 Septiembre de 2021
17	Capacitación Digital Mod 2 Firma	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	30 Septiembre de 2021
18	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 7	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	22 Noviembre de 2021
19	Capacitación Digital Mod 1 Firma	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188	24 Noviembre de 2021

	Evento	Convocatorias	Fecha de realización
		Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	
20	Capacitación Digital Mod 2 Firma	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	06 de diciembre de 2021
21	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 8	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	07 de febrero de 2022
22	Capacitación Digital Mod 1 Firma	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	09 de febrero de 2022
23	Capacitación Digital Mod 2 Firma	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	22 de febrero de 2022
24	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 9	169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4	06 de julio de 2022
25	Capacitación Digital Mod 1 Firma	169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4	21 de julio de 2022

1.2.4.2 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

Con respecto al estado de verificación de anexos por parte de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA, durante el mes de agosto se continuó las firmas de contratos de cooperación, anexos aprobados en plataforma, anexos recibidos en físico, o prórrogas de firmas de contratos y/o anexos, puesto que estos procesos con los emprendedores del bloque 8 tuvieron lugar durante febrero y marzo, y durante el mes de junio no se presentó ningún bloque nuevo de emprendedores.

El pasado 22 de julio del año en curso se iniciaron las actividades del proceso contractual con los emprendedores del bloque 9, los cuales fueron aprobados en la sesión 1596 del Consejo Directivo del SENA el 28 de junio de 2022, con fecha estimada de finalización el 5 de agosto de 2022, sin embargo no fue posible cerrar el ciclo de firmas por las personas autorizadas del Sena Fondo Emprender por cambio de gobierno y por lo tanto se requiere iniciar nuevamente este proceso una vez se definan los nuevos nombramientos en propiedad, los cuales fueron notificados con fecha 8 de septiembre.

1.2.4.3 OTRAS OBLIGACIONES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. Numeral 11 de la CLÁUSULA CUARTA- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales –ARL-) y parafiscales durante la ejecución del presente Contrato, conforme a la normatividad legal vigente: Ver anexo 13_ CertificacionParafiscalesUniversidadNacionalAgosto2022
2. Numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA - Utilizar todos los manuales corporativos y de imagen del Fondo Emprender y del SENA, en las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del contrato. Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos. Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24 de agosto del año 2020, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y

remitieron el respectivo manual y logos de la entidad. Estos oficios se enviaron en el informe del mes septiembre de 2020.

3. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten:-* En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.
4. *Numeral 16 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los representantes al Comité Técnico de Mejoramiento, para participar en el mismo y firmar sus actas:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
5. *Numeral 17 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los miembros para la conformación de la Junta Administradora del Contrato:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
6. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.*

En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.

7. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.

Numeral 29 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto.: En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas se discriminan en el capítulo respectivo.

8. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constatan irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.
9. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:*
En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

10. Numeral 34 de la CLÁUSULA QUINTA – Permitir el ingreso al sistema de gestión documental y administrativo en modalidad de Consulta a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA:
Se ha creado en el DRIVE una carpeta, en el cual se ha compartido con la Líder de Emprendimiento del SENA la información organizada de informes que se han remitido al SENA.
11. Numeral 36 de la CLÁUSULA QUINTA – Solicitar autorización al SENA para el uso de logos, marca, diversos resultados y demás aspectos tanto de la imagen publicitaria del Fondo Emprender como el contenido de sus acciones en el desarrollo del contrato. El contratista no podrá difundir a mutuo propio información y cualquier tipo de material sin el previo visto bueno del SENA: Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos.

1.2 INFORME FINANCIERO

El valor del contrato fue por **\$108.935.190.000**, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: **\$ 10.082.921.398,18**
- Recursos de capital semilla: **\$ 86.561.861.630,70**
- GMF: **\$ 386.579.132,12**
- Cuota de Gerencia: **\$ 11.903.827.839,00**

1.2.1 CUOTA DE GERENCIA

En este período no se realizó cobro por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$8.570.756.044,08 correspondiente a la factura 1, 2 y 3 del contrato interadministrativo. En el Anexo 14. Informe de cuota de gerencia se entrega la información de la cuota de gerencia.

1.2.2 PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades. El Comité Técnico de Mejoramiento realizado el 14 de marzo propuso la modificación al plan operativo a la junta administradora y este fue aprobado el 17 de marzo de 2022 en la Junta Administradora. Con base en lo anterior, se presenta el avance del plan operativo:

Tabla No. 18 - Plan Operativo V5 Aprobado Junta Administradora 17 de marzo 2022

Descripción	Plan operativo V5 17/03/2022	Valor comprometido a 31/08/2022	Valor ejecutado a 31/08/2022
Convocatoria nacional 77 - Multisectorial	\$ 11.561.644.547,70	\$ 11.437.873.711,70	\$ 11.234.995.700,37
Convocatoria nacional 78 - Naranja	\$ 9.475.838.959,00	\$ 9.475.838.959,00	\$ 9.305.292.847,50
Convocatorias cerradas	\$ 21.524.378.124,00	\$ 19.632.017.484,78	\$ 13.534.065.017,41
Recursos para línea de sostenibilidad	\$ 40.000.000.000,00	\$ 22.243.300.000,00	\$ 13.506.300.000,00
Crowdfunding	\$ 4.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Evaluación de planes de negocio (automatización)	\$ 438.383.396,00	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00
Proceso evaluación acreditación y otras convocatorias	\$ 218.500.000,00		
Evaluación humana (incluidas convenios de cofinanciación)	\$ 203.240.495,00	\$ 195.500.000,00	\$ 190.500.000,00
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 5.246.208.000,00	\$ 4.848.768.000,00	\$ 3.088.348.001,00
Póliza de deudor	\$ 117.826.229,60	\$ 108.900.000,00	\$ 37.734.718,00
Fiduciaria	\$ 145.337.646,00	\$ 145.337.646,00	\$ 145.337.646,00
FNG (Unidos por Colombia)	\$ 2.284.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000,00	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00
Firmas digitales	\$ 20.616.924,00	\$ 14.616.924,00	\$ 14.616.924,00

Red de Emprendedores	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00	\$ 613.029.993,00
Actividades de modernización (evaluación, pagarés desmaterializados, otros)	\$ 262.238.255,88	\$ 262.000.001,00	\$ 151.500.000,00
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 26.400.000,00	\$ 26.330.880,00	\$ 26.330.880,00
Cobro de Cartera	\$ 217.770.459,70	\$ 0,00	\$ 0,00
GMF	\$ 386.579.132,12	\$ 310.065.867,98	\$ 275.994.540,50
Total costos de operación	\$ 97.031.362.161,00	\$ 70.246.497.165,47	\$ 52.957.593.966,77

1.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Como parte de la contratación derivada, se continuó con la ejecución de los contratos y se realizaron los siguientes pagos: CONSTRUYO RED S A S \$75.000.000, FIDUCIARIA POPULAR S A \$48.445.882, UDEA \$507.817.000, ASEGURADORA SOLIDARIA \$5.472.849 y Evaluador \$2.500.000 más el valor correspondiente al GMF.

A continuación, se relaciona el estado financiero de los contratos de adhesión suscritos en la operación del convenio

Tabla No. 19 - Estado Financiero OSE 1261

Tercero	Valor Contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS S A S	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0
Total	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0

Tabla No. 20 - Estado Financiero otros contratos derivados

Rol en el proyecto	Valor contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
EVALUADORES	\$ 196.282.000	\$ 191.262.000	\$ 5.020.000
FIDUCIARIA	\$ 145.918.997	\$ 145.918.997	\$ 0
FIRMA DIGITAL	\$ 14.675.392	\$ 14.675.392	\$ 0
INTERVENTORIA	\$ 4.868.163.072	\$ 3.100.701.393	\$ 1.767.461.679
MODERNIZACIÓN DE PROCESOS	\$ 263.048.001	\$ 152.106.000	\$ 110.942.001
NEOSERRA	\$ 176.664.303	\$ 176.664.303	\$ 0
PÓLIZA	\$ 109.335.600	\$ 37.885.657	\$ 71.449.943
RED DE EMPRENDEDORES	\$ 715.249.592	\$ 615.482.113	\$ 99.767.479
GARANTÍAS MOBILIARIAS	\$ 26.436.204	\$ 26.436.204	\$ 0
Total	\$ 6.515.773.161	\$ 4.461.132.059	\$ 2.054.641.102

TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA	\$ 7.175.284.091	\$ 5.120.642.989	\$ 2.054.641.102
------------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

1.2.4 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA

En el Anexo7_GestionFiduciaria: 05_InformeAgosto podrán visualizar el informe de Gestión Fiduciaria correspondiente a agosto en donde, entre otros, se encuentra un análisis del comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – en los cuales se tienen administrados los recursos.

En términos generales, durante agosto el comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – se mantuvo estable llegando a tener rendimientos acumulados cercanos a los \$416.000.000,00. En lo que respecta al desarrollo y ejecución de los pagos:

1. Nos encontramos atentos a la respuesta por parte del SENA sobre: (i) ajustes planteados en noviembre de 2021 al instructivo de pagos; y (iii) las oportunidades de mejora que permitan disminuir el número de rechazos generados por cargues en plataforma (representan un 57% del total) y creación de cuentas de proveedores que dan lugar a rechazos bancarios (30% del total de rechazos), estas oportunidades de mejora se encuentran enfocada a ajustes en plataforma del Fondo Emprender, aumento en tiempos para la Interventoría y Fiduciaria, y refuerzo en capacitaciones a emprendedores a través de herramientas didácticas o enfocadas en la práctica.
2. Nos encontramos a la espera de respuesta por parte de la Fiduciaria a oficio donde se

socializó la aprobación del SENA al formato de informe para cierre de cuentas por pagar y se les solicitó depurar las cuentas por pagar e informarnos el estado a cierre de julio situación que no se dio y se acordó plazo máximo agosto de 2022.

1.2.4.1 CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN

El Contrato No. CON 002 de 2020, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y Fidupopular S.A, establece las características exigidas para el Fondo receptor del Capital Semilla:

A. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez

Es un Fondo de Inversión Colectiva a la vista sin pacto de permanencia, dirigido principalmente a entes descentralizados del orden territorial con participación pública superior al 50 y demás entidades sujetas al régimen de inversiones establecido en el Capítulo IV del Decreto 1525 de 2008 así como personas naturales y jurídicas que se podrán beneficiar de rendimientos en el corto plazo de acuerdo a las condiciones del mercado: Rentabilidad variable diaria, sujeto a las condiciones del mercado, Intereses capitalizables diariamente y Los recursos invertidos deben permanecer mínimo un día en el fondo, para que puedan ser retirados.

- ✓ **Administradora:** FIDUCIARIA POPULAR S.A.
- ✓ **Familia de FIC:** No Aplica
- ✓ **Gestores:** Fiduciaria Popular S.A.
- ✓ **Custodio:** Cititrust S.A
- ✓ **Tipo de FIC:** Fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia
- ✓ **Perfil de Riesgo:** Conservador
- ✓ **Monto de apertura:** \$200.000
- ✓ **Límite por inversionista:** 10% del total del Fondo
- ✓ **Inicio de Operaciones:** 09/01/2009
- ✓ **Valor del FIC (Mill COP):** 400.917,49
- ✓ **No de Unidades en circulación:** 22.689.147,514559
- ✓ **Calificación:** F-AAA/1+ VrM2 Bajo
- ✓ **Fecha última calificación:** 13/05/2022
- ✓ **Entidad Calificadora:** Value & Risk Rating
- ✓ **Política de Inversión:** El fondo de inversión colectiva FIDULIQUIDEZ, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos del mercado monetario y de renta fija de corto plazo, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de entidades bancarias la calificación establecida en el Art. 49 del Decreto 1525 de 2008 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Permitiendo a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. La estrategia de inversión, busca mantener un portafolio de renta fija a corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos a tasa fija y una menor proporción en activos indexados al IPC e IBR. La duración promedio ponderada del fondo será inferior a 365 días.

Tabla No. 21 - Ficha Técnica Fidupopular S.A agosto 2022 composición del Fondo FIDULIQUIDEZ

INVERSIONES POR PLAZO	
1 a 180 días	69,64%
181 a 365 días	20,78%
1 a 3 años	9,57%

Las siguientes gráficas muestran la composición, exposición y principales Inversiones del Fondo:



Tabla No. 22- Principales inversiones del Fondo FIDULIQUIDEZ

Emisor	Participación del emisor sobre el valor total del fondo (%)
BANCO DE OCCIDENTE	18,23%
BANCO GNB SUDAMERIS	14,08%
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S A	9,65%
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	8,97%
BANCO POPULAR	8,63%
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	6,10%
BANCO DAVIVIENDA S A	5,84%
BANCO BBVA COLOMBIA	5,53%
BANCO COLPATRIA	5,49%
BANCO FINANDINA	5,20%
Total	87,72%

B. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar

Es un fondo de inversión colectiva a la vista sin pacto de permanencia, dirigido a personas naturales y jurídicas donde sus recursos serán invertidos en un portafolio de activos y se podrán beneficiar de rendimientos en el corto plazo de acuerdo a las condiciones del mercado: Rentabilidad variable diaria, sujeto a las condiciones del mercado, Intereses capitalizables diariamente y Los recursos invertidos deben permanecer mínimo un día en el fondo, para que puedan ser retirados.

- ✓ **Administradora:** FIDUCIARIA POPULAR S.A.
- ✓ **Familia de FIC:** No Aplica
- ✓ **Gestores:** Fiduciaria Popular S.A.
- ✓ **Custodio:** Cititrust S.A
- ✓ **Tipo de FIC:** Fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia
- ✓ **Perfil de Riesgo:** Conservador
- ✓ **Monto de apertura:** \$200.000
- ✓ **Limite por inversionista:** 10% del total del Fondo

- ✓ **Inicio de Operaciones:** 27/12/1991
- ✓ **Valor del FIC (Mill COP):** 239.829,13
- ✓ **No de Unidades en circulación:** 18.766.151,867688
- ✓ **Calificación:** F-AAA/1+ VrM2 Medio
- ✓ **Fecha última calificación:** 13/05/2022
- ✓ **Entidad Calificadora:** Value & Risk Rating
- ✓ **Política de Inversión:** El fondo de inversión colectiva RENTAR, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores con excelente calidad crediticia, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. La estrategia de inversión, busca mantener un portafolio de renta fija a corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos a tasa fija y una menor proporción en activos indexados al IPC e IBR. La duración promedio ponderada del fondo será inferior a 300 días.

Tabla No. 23- Ficha Técnica Fidupopular S.A agosto 2022 composición del Fondo FIDURENTAR

INVERSIONES POR PLAZO	
1 a 180 días	67,73%
181 a 365 días	21,74%
1 a 3 años	10,53%

Las siguientes gráficas muestran la composición, exposición y principales Inversiones del Fondo:

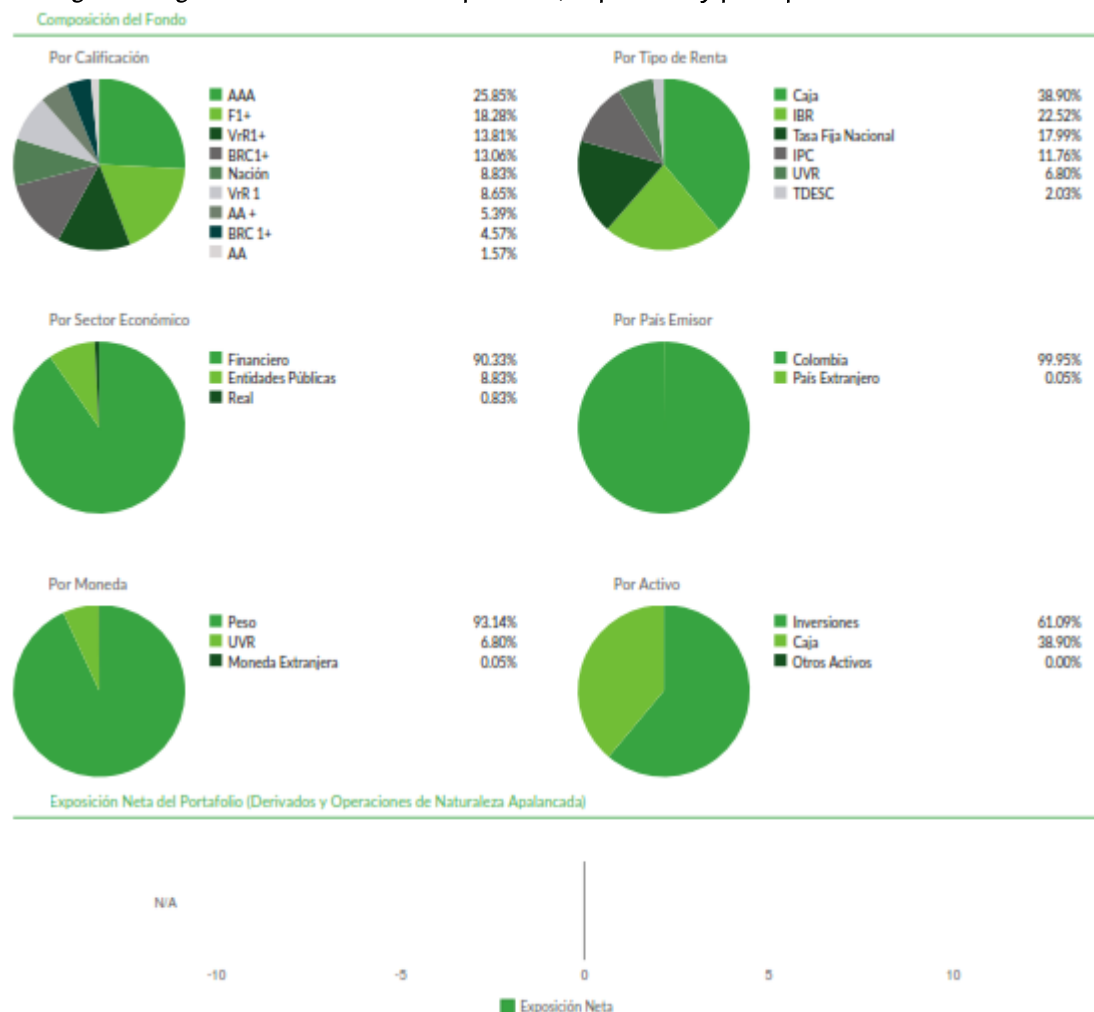


Tabla No. 24- Principales inversiones del Fondo FIDURENTAR

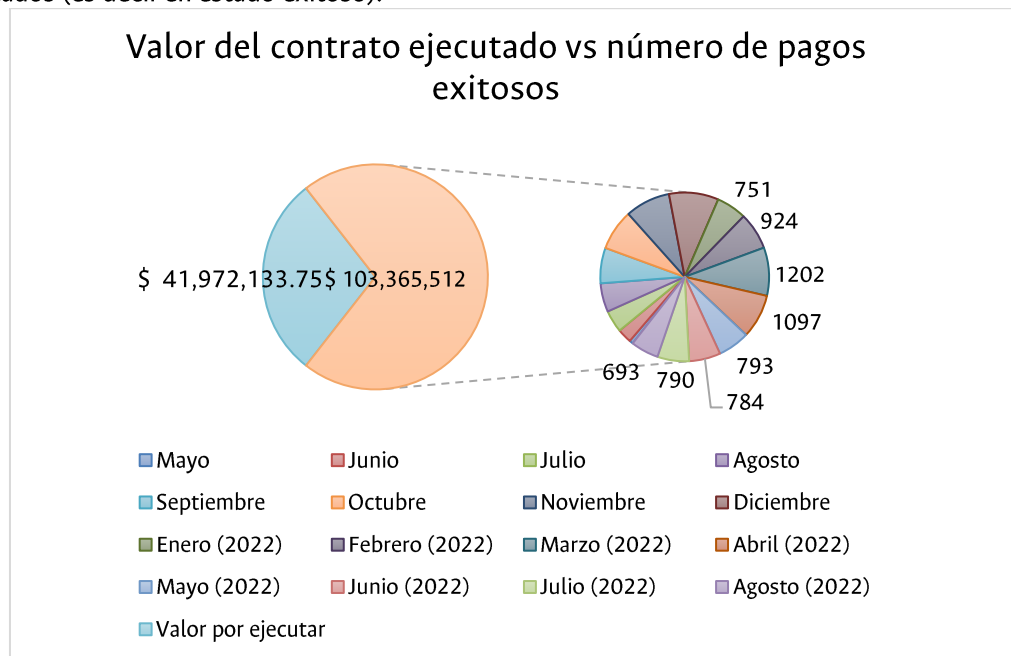
Emisor	Participación del emisor sobre el valor total del fondo (%)
BANCO GNB SUDAMERIS	11,16%
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	8,83%
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	8,44%
BANCO POPULAR	8,21%
BANCO COOMEVA S A	6,93%
BANCO DAVIVIENDA S A	6,33%
BANCO COLPATRIA	5,96%
BANCO DE OCCIDENTE	5,55%
BANCO MUNDO MUJER	4,76%
AV VILLAS	4,07%
Total	70,24%

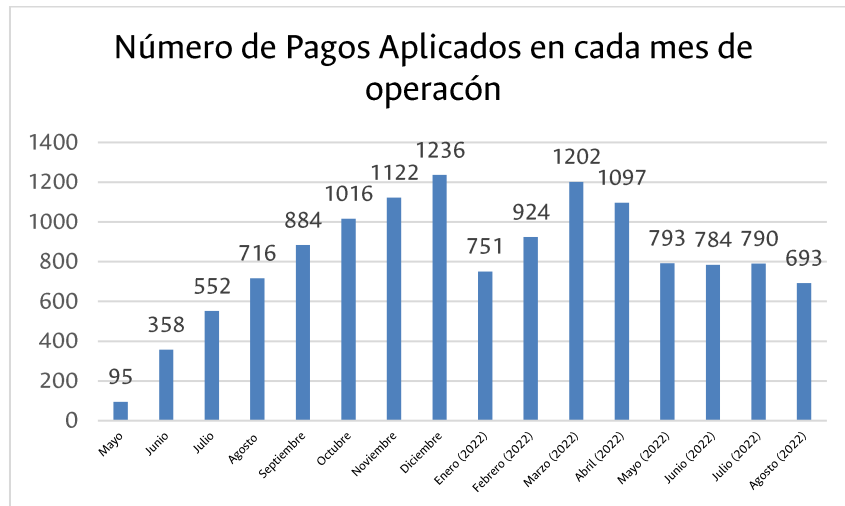
1.2.4.2 COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO

En el anexo Anexo7_GestionFiduciaria: 05_InformeAgosto se detallan los planes de negocio que a la fecha han solicitado y se les han aplicado más de 20 pagos, para un total de 319 planes de los 475 que han ejecutado recursos.

1.2.4.3 ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Con ocasión a la ejecución de pagos que se ha efectuado en el marco del Contrato de Encargo Fiduciario que se suscribió con Fiduciaria Popular S.A. por un valor de \$96.891.764 y una adición en julio por \$48.445.882,00, para un total de \$145.337.646, a continuación, encontrarán el estado actual del valor del contrato (con una ejecución de \$103,365,512) y el comportamiento de los pagos aplicados (es decir en estado exitoso).





1.2.4.4 SALDOS

A corte de agosto de 2022, el saldo total de los fondos de inversión y cuentas bancarias adscritas al Encargo Fiduciario ascienden a la suma de \$12,644,912,832.52, cabe resaltar que a los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva se le deben descontar las cuentas por pagar correspondientes a los impuestos generados y que serán trasladados a la sociedad Fiduciaria.

En atención a lo anterior se presentan los saldos de las cuentas y de los encargos:

Tabla No. 25- Saldo cuentas / FICs

Concepto	CUENTABANCARIA/FICs	Valor
6322-VALOR DEL CONTRATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 54.270.551,09
6324-CUENTADEAHORRO-CONVOCATORIA77	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 67.402,03
6325-CUENTADEAHORRO-CONVOCATORIA78	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 44.400,62
6324-CONVOCATORIA77	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$ 302.233.843,18
6325-CONVOCATORIA78	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$ 337.435.851,76
6326-CONVOCATORIA80	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$ 231.381.011,99
6337-CONVOCATORIA167	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$ 16.787.120,45
6332-CONVOCATORIA168	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$ 255.858.403,81
6334-CONVOCATORIA174	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$ 18.618.712,46
6335-CONVOCATORIA177	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$ 1.199.668,64
6333-CONVOCATORIA186	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$ 75.818.035,94
6336-CONVOCATORIA181	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$ 156.347.851,16
6338-CONVOCATORIA168-2	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-270083603662	\$ 269.391.261,43
6339-CONVOCATORIA169	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$ 3.081.318,85
6340-CONVOCATORIA172	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$ 49.493.252,73
6341-CONVOCATORIA176	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$ 174.869.612,97
6342-CONVOCATORIA177-2	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$ 209.055.909,44
6343-CONVOCATORIA178	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$ 40.251.817,15
6344-CONVOCATORIA179	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$ 101.420.969,01
6345-CONVOCATORIA182	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$ 72.568.695,65
6346-CONVOCATORIA183	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$ 776.220,43

Concepto	CUENTABANCARIA/FICs	Valor
6347-CONVOCATORIA184	FIDULIQUIDEZ-6347- CONVOCATORIA18470083603672	\$ 15.770.296,27
6350-CONVOCATORIA185	FIDULIQUIDEZ-6350- CONVOCATORIA18570083603673	\$ 644.926,73
6351-CONVOCATORIA172-2	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172- 270083603703	\$ 37.248.469,76
6352-CONVOCATORIA175	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA- 17570083603704	\$ 351.431.494,12
6353-CONVOCATORIA176-2	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176- 270083603706	\$ 278.119.047,43
6354-CONVOCATORIA177-3	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177- 370083603707	\$ 338.449.534,34
6355-CONVOCATORIA178-2	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178- 270083603705	\$ 353.070.562,14
6356-CONVOCATORIA179-2	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179- 270083603708	\$ 226.471.587,58
6357-CONVOCATORIA182-2	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182- 270083603709	\$ 447.986.642,42
6358-CONVOCATORIA184-2	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184- 270083603711	\$ 553.235.384,25
6359-CONVOCATORIA185-2	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185- 270083603710	\$ 200.565.052,24
6360-CONVOCATORIA186-2	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186- 270083603712	\$ 24.977.985,50
6361-CONVOCATORIA169-3	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3- 70083603933	\$ 303.874.002,02
6362-CONVOCATORIA171-2	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2- 70083603934	\$ 235.637.921,94
6363-CONVOCATORIA183-2	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA183-2- 70083603935	\$ 481.458.798,08
6364-CONVOCATORIA185-3	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3- 70083603936	\$ 410.177.330,24
6365-CONVOCATORIA187	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187- 70083603937	\$ 538.270.685,82
6367-CONVOCATORIA188	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188- 70083603938	\$ 384.567.541,29
6368-CONVOCATORIA,167-3	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3- 70083603939	\$ 208.448.423,62
6375-CONVOCATORIA,190	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190- 70083603943	\$ 1.050.648.460,62
6376-CONVOCATORIA,191	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191- 70083603944	\$ 349.163.953,99
6377-CONVOCATORIA,192	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192- 70083603945	\$ 714.973.186,41
6370-CONVOCATORIA,171-3	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3- 70083603940	\$ 84.180.362,99
6371-CONVOCATORIA,171-4	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4- 70083603941	\$ 269.921.347,85
6372-CONVOCATORIA,187-2	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2- 70083603942	\$ 316.782.394,94
6374-CONVOCATORIA,189	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189- 70083603949	\$ 390.504.257,03
6378-CONVOCATORIA,169-4	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4- 70083603946	\$ 50.270.393,73
6379-CONVOCATORIA,188-2	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2- 70083603947	\$ 410.520.358,80
6380-CONVOCATORIA 185-4	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 121.998.649,39
6381-CONVOCATORIA 188-3	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	\$ 126.181.425,66
6382-CONVOCATORIA 189-2	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 142.245.435,48
6383-CONVOCATORIA 191-2	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 841.769.989,11

Concepto	CUENTABANCARIA/FICs	Valor
TOTAL		\$12.630.537.812,58

Tabla No. 26 - Saldo cuentas reintegros

Concepto	CUENTABANCARIA/FICs	Valor
6323-CUENTA DE REINTEGROS	CuentadeAhorros220-150-18576-7	\$ 14.375.019,94
TOTAL		\$ 14.375.019,94

1.2.4.5 RENDIMIENTOS

Durante el mes de agosto de 2022, en los Fondos de Inversión Colectiva se generaron rendimientos por valor total de \$85,486,358.54 y las cuentas bancarias generaron rendimientos para el mes de agosto por valor de \$106,059.33. Finalmente, durante la vigencia del contrato y al corte indicado, se tiene un valor total de \$352,045,306.90, por concepto de rendimientos acumulados.

En atención a lo anterior se presentan los rendimientos generados durante el mes de agosto de 2022.

Tabla No. 27 - Rendimientos cuentas / FICs

Concepto	CUENTABANCARIA/FICs	Valor mes
6322-VALORDELCONTRATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 70.553,96
6323-CUENTADEREINTEGROS	CuentadeAhorros220-150-18576-7	\$ 35.504,44
6324-CUENTADEAHORROS-CONVOCATORIA77	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 0,62
6325-CUENTADEAHORROS-CONVOCATORIA78	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 0,31
6324-CONVOCATORIA77	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$ 1.486.074,83
6325-CONVOCATORIA78	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$ 1.244.701,40
6326-CONVOCATORIA80	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$ 1.583.768,24
6337-CONVOCATORIA167	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$ 206.940,06
6332-CONVOCATORIA168	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$ 1.608.464,36
6334-CONVOCATORIA174	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$ 117.865,28
6335-CONVOCATORIA177	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$ 7.461,74
6333-CONVOCATORIA186	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$ 561.721,92
6336-CONVOCATORIA181	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$ 997.923,93
6338-CONVOCATORIA168-2	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-2-70083603662	\$ 1.871.615,74
6339-CONVOCATORIA169	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$ 35.710,93
6340-CONVOCATORIA172	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$ 659.637,31
6341-CONVOCATORIA176	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$ 1.267.531,14
6342-CONVOCATORIA177-2	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$ 1.342.243,25
6343-CONVOCATORIA178	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$ 249.528,87
6344-CONVOCATORIA179	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$ 1.009.372,93
6345-CONVOCATORIA182	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$ 773.313,78
6346-CONVOCATORIA183	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$ 46.822,76
6347-CONVOCATORIA184	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA18470083603672	\$ 150.855,18
6350-CONVOCATORIA185	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA18570083603673	\$ 49.583,91
6351-CONVOCATORIA172-2	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-2-70083603703	\$ 387.128,47
6352-CONVOCATORIA175	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-17570083603704	\$ 2.573.261,10

Concepto	CUENTABANCARIA/FICs	Valor mes
6353-CONVOCATORIA176-2	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-270083603706	\$ 1.978.713,85
6354-CONVOCATORIA177-3	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-370083603707	\$ 2.292.070,99
6355-CONVOCATORIA178-2	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-270083603705	\$ 2.289.456,36
6356-CONVOCATORIA179-2	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-270083603708	\$ 1.537.753,78
6357-CONVOCATORIA182-2	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-270083603709	\$ 2.895.936,70
6358-CONVOCATORIA184-2	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-270083603711	\$ 3.864.734,80
6359-CONVOCATORIA185-2	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-270083603710	\$ 1.357.586,08
6360-CONVOCATORIA186-2	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-270083603712	\$ 169.079,15
6361-CONVOCATORIA169-3	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-70083603933	\$ 2.073.392,45
6362-CONVOCATORIA171-2	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-70083603934	\$ 1.705.415,77
6363-CONVOCATORIA183-2	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA183-2-70083603935	\$ 3.399.030,68
6364-CONVOCATORIA185-3	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-70083603936	\$ 2.708.287,84
6365-CONVOCATORIA187	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70083603937	\$ 3.826.699,54
6367-CONVOCATORIA188	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70083603938	\$ 2.594.592,20
6368-CONVOCATORIA,167-3	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-70083603939	\$ 1.347.780,97
6375-CONVOCATORIA,190	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70083603943	\$ 7.292.307,35
6376-CONVOCATORIA,191	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70083603944	\$ 2.313.928,72
6377-CONVOCATORIA,192	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70083603945	\$ 4.785.526,98
6370-CONVOCATORIA 171-3	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-70083603940	\$ 535.303,40
6371-CONVOCATORIA 171-4	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-70083603941	\$ 1.786.074,21
6372-CONVOCATORIA 187-2	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-70083603942	\$ 2.091.470,87
6374-CONVOCATORIA 189	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70083603949	\$ 2.800.703,79
6378-CONVOCATORIA 169-4	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-70083603946	\$ 378.196,70
6379-CONVOCATORIA 188-2	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-70083603947	\$ 2.938.805,69
6380-CONVOCATORIA 185-4	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 771.640,17
6381-CONVOCATORIA 188-3	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	884.867,72
6382-CONVOCATORIA 189-2	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 933.514,18
6383-CONVOCATORIA 191-2	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 5.701.960,47
TOTAL		\$ 85.592.417,87

Junto con el presente informe, se remiten las fichas técnicas para el mes de agosto de 2022 de los FIC de Fiduliquidez y Rentar.

1.2.4.6 PAGOS CONSOLIDADOS

Durante el mes de agosto de 2022, en desarrollo del Encargo Fiduciario Fondo Empezar se

descargaron 718 pagos, de los cuales se aplicaron 693 pagos, resultandos rechazados 25, siendo extemporáneo. De acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 28 - Pagos consolidados / FICs

CONSOLIDADO							
MES	PAGOS INFORMADOS	RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
		BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
ago-22	718	12	1	12	25	2	693
ACUMULADO	13.815	249	157	395	801	29	13.013

Adicionalmente se muestra el detalle consolidado de la ejecución del capital semilla:

Tabla No. 29 - Detalle consolidado de la ejecución del capital semilla

CV	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF REINTEGROS	SALDO EJECUTAR POR	PAGOS EXITOSOS
77	11.437.873.714,00	45.751.494,86	11.329.931.686,80	45.319.726,75	94.935.986,43	369.691,77	203.679.473,51	3.443
78	9.475.838.958,00	37.903.355,83	9.327.761.005,50	37.311.044,02	22.468.158,00	87.081,36	171.225.503,67	3.011
80	3.486.600.972,00	13.946.403,89	3.279.771.132,00	13.119.084,53	3.376.258,00	13.505,03	211.046.922,39	1.224
167	1.718.987.939,00	6.875.951,76	1.722.317.802,83	6.889.271,21	5.000.000,00	20.000,00	1.676.816,71	618
168	495.520.084,00	1.982.080,34	247.743.400,00	990.973,60	-	-	248.767.790,74	37
174	837.423.921,00	3.349.695,68	821.917.872,40	3.287.671,49	-	-	15.568.072,79	178
177	239.632.720,00	958.530,88	239.738.810,18	958.955,24	106.294,37	425,18	205,01	138
181	1.005.506.189,00	4.022.024,76	857.198.173,65	3.428.792,69	-	-	148.901.247,41	309
186	620.030.610,00	2.480.122,44	548.332.412,95	2.193.329,65	-	-	71.984.989,84	200
168-2	864.204.362,00	3.456.817,45	604.697.251,30	2.418.789,01	-	-	260.545.139,14	86
169	90.852.600,00	363.410,40	88.231.177,49	352.924,71	-	-	2.631.908,20	56
172	499.432.580,00	1.997.730,32	470.132.964,31	1.880.531,86	15.882.750,00	63.531,00	45.363.095,15	82
176	418.663.618,00	1.674.654,47	251.669.332,00	1.006.677,33	887.451,00	3.549,80	168.553.263,94	81
177-2	556.590.420,00	2.226.361,68	354.527.054,46	1.418.108,22	-	-	202.871.619,00	182
178	952.637.760,00	3.810.551,04	943.243.092,77	3.772.972,37	6.702.950,00	26.448,80	16.161.644,70	316
179	901.446.603,00	3.605.786,41	808.002.168,52	3.232.008,67	-	-	93.818.212,22	232
182	320.000.000,00	1.280.000,00	253.984.135,86	1.015.936,54	-	-	66.279.927,60	75
183	150.705.825,00	602.823,30	150.674.983,00	602.699,93	-	-	30.965,37	33
184	365.866.988,00	1.463.467,95	351.484.478,38	1.405.937,91	-	-	14.440.039,66	113
185	159.902.479,00	639.609,92	159.902.470,59	639.609,88	-	-	8,44	54
172-2	399.007.201,00	1.596.029,00	367.093.249,59	1.468.373,00	-	-	32.041.607,41	116
175	1.363.718.262,00	5.454.873,00	1.035.221.584,61	4.140.886,34	-	-	329.810.664,05	366
176-2	502.511.318,00	2.010.045,00	237.521.997,00	950.087,99	-	-	266.049.278,01	74
177-3	547.641.939,00	2.190.568,00	222.365.081,28	889.460,33	-	-	326.577.965,39	66
178-2	467.082.441,00	1.868.330,00	125.763.138,00	503.052,55	-	-	342.684.580,45	45
179-2	459.152.521,00	1.836.610,00	242.515.987,00	970.063,95	-	-	217.503.080,05	54
182-2	1.092.898.131,00	4.371.592,00	677.864.569,40	2.711.458,28	-	-	416.693.695,32	230
184-2	1.098.107.966,00	4.392.432,00	568.741.143,68	2.274.964,57	-	-	531.484.289,75	126
185-2	638.903.855,00	2.555.615,42	449.099.361,04	1.796.397,44	-	-	190.563.711,94	135
186-2	159.728.895,00	638.916,00	136.881.266,00	547.525,06	-	-	22.939.019,94	44
169-3	598.814.449,00	2.395.257,80	308.704.789,60	1.234.819,16	-	-	291.270.098,04	62
171-2	369.342.747,00	1.477.370,99	142.993.822,00	571.975,29	-	-	227.254.320,70	49
183-2	770.927.393,00	3.083.709,57	308.024.703,00	1.232.098,81	-	-	464.754.300,76	97
185-3	559.679.087,00	2.238.716,35	162.934.958,23	651.739,83	-	-	398.331.105,29	37
187	1.380.534.746,00	5.522.138,98	868.669.511,02	3.474.678,04	-	-	513.912.695,92	282
188	764.805.500,00	3.059.222,00	396.313.676,20	1.585.254,70	2.000.000,00	8.000,00	371.973.791,10	111
167-3	239.571.748,00	958.288,00	36.428.893,00	145.715,57	-	-	203.955.427,43	16
169-4	111.748.698,00	446.994,80	63.645.405,00	254.581,62	-	-	48.295.706,18	17
171-3	123.994.170,00	495.976,68	41.956.446,00	167.825,78	-	-	82.365.874,90	12
171-4	364.069.050,00	1.456.276,20	106.263.436,50	425.053,75	1.360.125,00	5.580,00	260.202.540,95	33

187-2	598.350.987,00	2.393.403,95	291.859.148,17	1.167.436,59	-	-	307.717.806,19	84
188-2	674.018.885,00	2.696.075,92	277.199.161,50	1.108.796,65	-	-	398.407.002,77	64
189	636.909.083,00	2.547.636,48	259.753.242,21	1.039.012,97	-	-	378.664.464,30	100
190	1.516.486.702,00	6.065.946,81	497.477.590,79	1.989.910,36	-	-	1.023.085.147,65	127
191	479.344.393,00	1.917.377,57	140.162.036,00	560.648,14	-	-	340.539.086,43	43
192	878.153.849,00	3.512.615,40	182.920.446,00	731.681,78	-	-	698.014.336,61	81
185-4	133.099.358,00	532.397,43	13.530.175,00	54.120,70	-	-	120.047.459,73	6
188-3	159.728.964,00	638.915,86	36.775.579,00	147.102,32	-	-	123.445.198,54	18
189-2	159.897.937,00	639.591,75	21.080.000,00	84.320,00	-	-	139.373.208,75	3
191-2	959.995.751,00	3.839.983,00	137.992.178,10	551.968,71	-	-	825.291.587,19	39
TOTAL	\$52.805.944.368,00	\$211.223.779,34	\$41.169.013.979,91	\$164.676.055,89	\$152.719.972,80	\$597.812,94	\$11.836.795.897,23	13.005

1.2.4.7 ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al presente informe los estados financieros consolidados y por subcuentas respectivamente. Adicionalmente, se remiten las observaciones y/o aclaraciones que presentan los estados financieros de las diferentes subcuentas a corte de 31 de agosto de 2022.

1.2.4.8 COMISIÓN FIDUCIARIA

LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.675) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. En ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato.

Durante el periodo del presente informe se causó la factura de comisión Fiduciaria No. 122525, correspondiente al mes de agosto de 2022, con la cual se cobraron los pagos exitosos del mes de agosto de 2022 por valor total de \$6,245,863.69.

1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS

A corte 31 de agosto de 2022, el recaudo de las adhesiones suscritas es equivalente al 100% de los 22 contratos de adhesión firmados y se discriminan así:

Tabla No. 30 – Detalle de contratos de adhesión

Fecha de contrato	de	Fecha de desembolso	de	Convenio	Valor del aporte del aliado	Saldo en cuenta
20/11/2020		24/12/2020		Tauramena – Casanare	\$ 500.000.000	\$ 8.340.683,83
29/10/2020		18/12/2020		Villanueva – Casanare	\$ 300.000.000	\$ 33.182.651,92
15/12/2020		23/12/2020		San Juan de Urabá – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 14.538.300,09
11/12/2020		15/12/2020		Yarumal – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 758.518,77
20/11/2020		16/12/2020		Planadas – Tolima	\$ 308.000.000	\$ 1.189.767,11
17/12/2020		27/01/2021		Departamento de Sucre	\$ 571.000.000	\$ 25.951.439,34
30/11/2020		24/12/2020		Caldas - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 62.972.221,95
20/11/2020		22/12/2020		Bugalagrande – Valle	\$ 350.000.000	\$ 18.405.912,22
30/11/2020		28/12/2020		Carmen de Viboral – Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 24.033.237,78
15/12/2020		29/12/2020		Planeta Rica – Córdoba	\$ 500.000.000	\$ 6.622.812,89
20/11/2020		16/12/2020		Barrancabermeja – Santander	\$ 750.000.000	\$ 44.199.962,20



23/12/2020	24/12/2020 29/01/2021	Quebradona s.a.s	\$ 750.000.000	\$ 18.592.110,24
29/10/2020	23/12/2020 02/02/2021	Itagüí- Antioquia	\$ 1.000.000.000	\$ 21.479.034,37
19/11/2020	13/01/2021	Garzón- Huila	\$ 300.000.000	\$ 23.832.082,15
15/12/2020	14/01/2021 29/01/2021	Gramalote Limited	\$ 746.132.550	\$ 966.012,80
10/12/2020	03/02/2021 08/02/2021 16/03/2021	Secretariado Nacional de Pastoral Social	\$ 460.816.609	\$ 119.733,11
15/02/2021	16/04/2021	Ministerio del Interior	\$ 1.000.000.000	\$ 11.295.119,85
3/05/2021	28/05/2021 09/12/2021	Municipio de Manizales	\$ 1.485.000.000	\$ 686.761.067,22
24/05/2021	6/08/2021	Municipio de La Virginia	\$ 273.000.000	\$ 7.565.422,21
9/06/2021	25/08/2021	Departamento de Norte de Santander	\$ 650.000.000	\$ 14.408.378,25
2/08/2021	27/08/2021	Acacias	\$ 600.000.000	\$ 31.160.474,00
11/08/2021	8/10/2021	Riohacha	\$ 300.000.000	\$ 9.690.986,00
Total			\$12.643.949.159	\$ 1.066.065.928

Ver Anexo 15_Extractos Bancarios Contratos de Adhesión

1.2.5.1 TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN

En el mes de agosto no se realizó traslado de recursos de convocatorias a la Fiduciaria Popular.

1.2.6 INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD – MATRIX

Con corte al 31 de agosto de 2022 se han comprometido \$22.243.300.000 y ejecutaron (desembolso) \$13.506.300.000 de los \$30.000.000.00 trasladados al operador financiero MATRIX de la línea de sostenibilidad, de acuerdo con el AVAL del SENA y se discriminan así:

Tabla No. 31 – Relación actividades línea de sostenibilidad

Descripción	Plan operativo V5 17/03/2022	Valor comprometido a 31/08/2022	Valor ejecutado a 31/08/2022
Recursos para línea de sostenibilidad	40.000.000.000,00	\$ 22.243.300.000,00	\$ 13.506.300.000,00
Crowdfunding	4.000.000.000,00	\$ 0	\$ 0

* Traslado \$30.000.000.000 al operador financiero MATRIX.

1.2.7 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

Esta obligación se cumplió en el mes de junio de 2020 para los recursos del SENA, con respecto a los recursos de los adherentes esta obligación se cumplió en el mes de diciembre de 2020. A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
CO1.PCCNTR.1471299	
MOVIMIENTO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	
SALDO ANTERIOR 31-07-2022	34.582.093.195,03
MAS:	
INTERESES GANADOS	175.718.319,00
TRASLADO RECURSOS SENA	0,00
MAYOR VALOR CAPITAL SEMILLA	0,00
MENOS:	
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	635.869.264,00
GMF	42.543.477,00
TRASLADO RENDIMIENTOS	0,00

TRANSFERENCIA CAPITAL SEMILLA	0,00
TRASLADO CUOTA DE GERENCIA 30%	0,00
TRASLADO GMF FIDUCIA - MATRIX	10.000.000.000,00
SALDO FINAL	24.079.398.773,03

Ver Anexo 16_2018EXTRACTOBBVA5797AGOSTO2022

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo financiero compuesto por Paola Roncancio, Edison Rosero, Giovanni Hurtado e Iván Gómez.

1.2.8 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten:- En este periodo se continuó con el traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender.*
2. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin. En este periodo no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.*
3. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado: En este periodo no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.*
4. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constaten irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad: En este periodo no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.*
5. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato: En este periodo no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.*

1.2.9 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se encuentran los resultados de los indicadores de gestión que se han definido con el objetivo de hacer seguimiento a la operación financiera, fiduciaria y al cumplimiento de las obligaciones contractuales, estos son:

Tabla No. 32 – Detalle indicadores de gestión financiera

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
Pagos Rechazados	Acumulado	3,48%	Siendo el total de giros no exitosos que se realizan a los proveedores de los emprendedores beneficiarios de las diferentes convocatorias e identificados por eventos.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	0,00%	Con un total de 20 pagos, no se presentaron pagos rechazados.

	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	5,88%	Con un total de 34 pagos se presentaron 2 pagos rechazados.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	0,00%	Con un total de 8 pagos no se presentaron pagos rechazados.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	2,10%	Con un total de 143 pagos se presentaron 3 pagos rechazados.
	G5 (172.2-175.2-178.2-179.2-182.2-184.2-185.2-176.3-177.3-186.3)	3,21%	Con un total de 156 pagos se presentaron 5 pagos rechazados.
	G6 (convocatorias 169.3-171.2-183.2-185.3-187.1-188.1)	2,46%	Con un total de 122 pagos se presentaron 3 pagos rechazados.
	G7 (convocatorias 167-169-171-187-188-189-190-191-192)	5,15%	Con un total de 194 pagos se presentaron 10 pagos rechazados.
	G8 (convocatorias 185-188-189-191)	4,88%	Con un total de 41 pagos se presentaron 2 pagos rechazados.
Pagos Extemporáneos	Acumulado	75,91%	Entendido como el total de pagos que se han ejecutado fuera del tiempo avalado y comprometido con los emprendedores (3 días hábiles posterior a la aprobación del equipo de Interventoría y Coordinación de Interventoría) Con corte a agosto del 2022 se presentaron 718 pagos, con un total de 545 pagos extemporáneos.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	60,00%	Con un total de 20 pagos, se presentaron 12 pagos extemporáneos.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	70,59%	Con un total de 34 pagos se presentaron 24 pagos extemporáneos.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	75,00%	Con un total de 8 pagos se presentaron 6 pagos extemporáneos.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	76,22%	Con un total de 143 pagos se presentaron 109 pagos extemporáneos.
	G5 (172.2-175.2-178.2-179.2-182.2-184.2-185.2-176.3-177.3-186.3)	76,28%	Con un total de 156 pagos se presentaron 119 pagos extemporáneos.
	G6 (convocatorias 169.3-171.2-183.2-185.3-187.1-188.1)	80,33%	Con un total de 122 pagos se presentaron 98 pagos extemporáneos.
	G7 (convocatorias 167-169-171-187-188-189-190-191-192)	77,32%	Con un total de 194 pagos se presentaron 150 pagos extemporáneos.
	G8 (convocatorias 185-188-189-191)	65,85%	Con un total de 41 pagos se presentaron 27 pagos extemporáneos.
Porcentaje mensual de solicitudes de devolución de retenciones	Acumulado	0,0%	Con corte a agosto del 2022 NO se presentaron solicitudes de devolución de retenciones. Esto refleja un riesgo adecuado-normal.
FINANCIEROS			
Nombre del indicador	Presupuesto	Resultado	Descripción
Porcentaje de recursos recibidos ejecutados	Contratos de adhesión	100%	A agosto de 2022 se han firmado 22 convenios de adhesión, el indicador de recursos recibidos da como resultado el 100%, encontrándose en un rango adecuado.
Porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos	Cuota de Gerencia	72,0%	A agosto de 2022, el indicador de ejecución presupuestal de ingresos da como resultado el 72,0%, encontrándose en un rango adecuado de acuerdo con la cláusula segunda -

			forma de pago del anexo 3 al contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos	Cuota de Gerencia	26,75%	A agosto de 2022 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 26,75%, encontrándose en un rango medio. A la fecha, el proyecto se encuentra al día con todas las obligaciones del personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	48,91%	A agosto de 2022 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 48,91%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todos los pagos a los proveedores para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V5 aprobado por la Junta Administradora el 17 de marzo de 2022.
Porcentaje de compromisos presupuestales de gastos	Cuota de Gerencia	51,07%	A agosto de 2022 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 51,07%, encontrándose en un rango medio. Se han realizado los compromisos presupuestales teniendo en cuenta el personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	68,54%	A agosto de 2022 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 68,54%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todas las contrataciones necesarias para desarrollar el contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V5 aprobado por la Junta Administradora el 17 de marzo de 2022.

2 INFORME JURÍDICO

2.1 FIDUCIA

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, “Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender” se realizaron las siguientes actividades:

A la fecha el Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A., se encuentra en ejecución.

Tabla No. 33 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 – FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Fecha	Descripción	Soportes
Ago-31	El equipo jurídico del proyecto emitió respuesta a la solicitud relacionada con “los beneficiarios finales de estructuras sin personería jurídica” como fideicomitente del encargo fiduciario para reportar los datos de los miembros del Comité Fiduciario.	02_Respuesta beneficiarios finales de una estructura sin personería jurídica o similar-
Agosto-22	Para este período se informa que el Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 se ejecuta con normalidad. El valor adicionado al contrato según el movimiento contractual OTROSI 1 ACP CON No. 02/2020 permite cubrir la operación de pagos para 578 planes de negocio.	N/A

Anexo 6. Seguimiento Fiduciaria Popular SA

2.2 GESTIÓN DE CARTERA

El Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 consagra dentro de su objeto, “adelantar las acciones necesarias para recuperación de la cartera”. De igual forma, dentro del marco obligacional del contrato CLÁUSULA TERCERA, numeral 1.5. se contemplan obligaciones a cargo de la Universidad Nacional de Colombia “sobre la gestión del manejo de cartera” numerales “4). Realizar las acciones necesarias para la constitución de mora de los beneficiarios. 5). Realizar los trámites necesarios administrativos y jurídicos, además de brindar los soportes legales y de fundamentación para la gestión de cobro de cartera. 6). Realizar las tareas de articulación necesarias con el área de gestión de cartera para cobro que en su momento el SENA determine. 7) Gestionar los trámites descritos en la Resolución 2509 de 2009, o la reemplace o modifique frente a los bienes recibidos por parte del Fondo Emprender” (...)

A continuación, se presenta la relación de actividades adelantadas para el proceso de selección de la persona natural o jurídica para la gestión de cobro de cartera.

Tabla No. 34 - Relación de actividades adelantadas para contratar los servicios para la gestión del recaudo de la cartera.

Fecha	Descripción	Soportes
Agosto	El equipo del proyecto presentó al comité de mejoramiento del mes de agosto, un informe de avance de los análisis realizados al proceso de cartera. El consejero Javier Galvis presentó solicitud a la UN en los siguientes términos: <i>“Buenas tardes Apreciados, revisados los soportes del comité técnico, no comparto la interpretación que se le está dando a la gestión de cartera que debe realizar el operador, agradezco revisar el contrato interadministrativo y anexos, donde es claro que la gestión es mucho más amplia a la expuesta y el procedimiento no es el descrito.</i> <i>Finalmente quisiera conocer más sobre la firma Duran & Álvarez, asociados, recomiendo una reunión para revisar el tema específico.”</i> Al respecto, la Universidad Nacional responde la solicitud El SENA en respuesta al oficio B.FI.1 [T]-1299-522-22- Alcance obligaciones de cartera en el Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 enviado por el operador y teniendo en cuenta la reunión del siete (7) de septiembre de 2022, con la Coordinadora de Operaciones, técnicos y jurídicos del contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, en la cual se atendieron las diferentes observaciones e inquietudes existentes al interior del equipo SENA, frente a lo presentado en el pasado comité técnico de mejora y precisando desde lo técnico y jurídico los siguientes puntos: . El contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, deberá realizar la gestión integral de la cartera del Fondo Emprender, es decir las etapas prejurídica, jurídica y acuerdos de pago, gestión de cada etapa que deberá presentar el Operador al comité de cartera Fondo Emprender, para que autorice la continuidad de cada una. . El Operador deberá presentar al comité de cartera del Fondo Emprender, un informe del estado de la cartera, número de obligaciones, valores y demás aspectos necesarios para determinar la misma, así mismo, el estudio de mercado y variables costo beneficio, frente a la contratación de una firma de cartera o persona natural, para la gestión de la misma, siendo el comité de cartera del Fondo Emprender, quien vale dicho proceso de cobro. . Revisar por parte del Operador, la existencia de algún conflicto de intereses o violación de la cláusula de confidencialidad, en cuanto a la participación de la firma Duran Álvarez, en el trámite de selección de firma de gestión de la cartera del Fondo Emprender, lo anterior teniendo en cuenta la vinculación de la Abogada Carolina Duran, dentro del equipo UNAL 2020.	Anexo23_SeguimientoEstrategico: Acta Comité Técnico 23 - UN2020 - Agos2022 VF respuesta consejeros comité de agosto

2.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” se siguieron los siguientes procesos contractuales:

2.3.1 CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA

En relación con este proceso contractual, siguiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se informa que la ejecución de la Orden contractual de compra ODC-120-2020 finalizó el 25 de agosto de 2020, por lo tanto, los trámites de pago los realizó el área Administrativa del proyecto 2020.

Teniendo en cuenta que, en el mes de agosto de 2021, la suscripción anual de la licencia Neoserra llegó a su fin, se espera respuesta por parte del equipo del SENA al informe de ejecución de la orden, de acuerdo con los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de la misma anualidad.

2.3.2 CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S. (FYGP S.A.S.) finalizó el 22 de abril de 2021. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes se realizó el 09 de junio de 2021.

2.3.3 CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES

En comunicación de fecha 23 de diciembre de 2020 vía correo electrónico por parte del Doctor Hernán Fuentes, fue presentada formalmente la solicitud de la contratación de la red de emprendedores, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”. En el marco de la solicitud se adelantó el proceso de selección que dio origen a la orden contractual de servicios OSE-694-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y CONSTRUYO RED S.A.S., la cual, a la fecha se encuentra en ejecución.

Tabla No. 35 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-694-2021- RED DE EMPRENDEDORES

Fecha	Descripción	Soportes
Agosto	Se informa que la OSE-694-2021 suscrita con CONSTRUYO RED S.A.S., continúa en ejecución normal teniendo en cuenta que se extendió su vigencia hasta el 30 de septiembre de 2022 según OTROSÍ MCP No. 2.	N/A

2.3.4 INTERVENTORÍA - Contrato UdeA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha el Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 de interventoría celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia, se encuentra en ejecución.

Con la firma del acta de inicio comienza la etapa de ejecución de los planes de negocio por parte de los emprendedores, es decir, inicia la contabilización del término previsto para su ejecución, conforme el plazo establecido en el contrato de cooperación empresarial.

Tabla No. 36 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 – Interventoría.

Fecha	Descripción	Soportes
Ago-03	Participación en mesa de trabajo entre los equipos del SENA regional, y la UNAL para analizar el estado del plan de negocio ID- 79777 – EL SEÑOR DEL CAMPO, con el objeto de analizar las novedades del concepto de sueldos.	02_MemoriaNo33MESATRA BAJOPROYECTOELSEÑORDE LCAMPOSASID79777 03082022
	Revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio (ID- 72281 AGROPECUARIA SAN JUAN) y envío para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas.	N/A
Ago-08	Participación en mesa de trabajo entre los equipos del SENA regional, y la UNAL para analizar el estado del plan de negocio ID- 73195 – ANIMALIER, con el objeto de evidenciar las novedades del emprendimiento en la compra de maquinaria.	02_MemoriaNo35MESADET RABAJOID73195ANIMALIER 08082022
Ago-09	Participación en mesa de trabajo entre los equipos del SENA regional, y la UNAL para analizar el estado del plan de negocio ID- 74404 – CANNATE, con el objeto de conocer las novedades en la legalización del lugar de operaciones del proyecto.	02_MemoriaNo36MesadeTra bajoID74404CANNATE0908 2022
Ago-11	Revisión integral de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga de los siguientes planes de negocio: (ID- 74051 CODEFRUT SAS., ID- 74136 BIOSOAP SAS., ID- 74262 AGROTURISMO LA JUANITA) y envío para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas.	N/A
Ago-16	Revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio (ID- 71885 RESTIT) y envío para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas.	N/A
Ago-18	Revisión integral de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga de los siguientes planes de negocio: (ID- 74239 EL CELLER DEL DUC, ID- 74093 MIV MAQUINARIA INDUSTRIAL VERDE) y envío para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas.	N/A
Ago-19	Participación en mesa de trabajo entre los equipos del SENA Nacional, regional Antioquia, UdeA y la UNAL para analizar el estado de los siguientes planes de negocio: 1) ID 74751- ADEGOSS, 2) ID 74443 – ECOSOS y, 3) El plan de negocio ID 74655 - ECOTRANSFORMADORA DE URABÁ.	02_MemoriaNo38MesasdeTr abajoAntioquia19082022
	Revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio (ID- 68111 ABOECOL) y envío para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas.	N/A
Ago-24	La UdeA presentó al operador propuesta formal, radicada con el consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1213-22 para que se realice el incremento del valor del seguimiento a los planes de negocio que se encuentran en ejecución.	03_Propuesta de incremento valor mensual de seguimiento a los planes de negocio
	El operador envió respuesta a la solicitud incremento del valor unitario del mes de seguimiento por plan de negocios a la UdeA, en la cual solicitó: i) una proyección financiera del pago al contratista durante la duración del contrato, teniendo en cuenta el último pago de hasta el 5% del valor del contrato. Esta proyección debe también considerar el número de planes de negocio a hacer seguimiento; y ii) una explicación amplia sobre la necesidad del contratista de aumentar el valor del pago soportado en externalidades negativas.	04_B.FI.1 [T]-1299-495-22 Respuesta solicitud incremento del valor unitario del mes de seguimiento por plan de negocios.

Fecha	Descripción	Soportes
Agosto	Desde el equipo jurídico del proyecto se revisaron durante el mes de julio los informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados. En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, aporte social, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución, terminación anticipada y de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga al contrato de cooperación empresarial.	N/A

Ver Anexo20_GestionPuestaMarcha-Interventoria

2.3.5 SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-483-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa., se encuentra en ejecución.

Tabla No. 37 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-483-2021– ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Fecha	Descripción	Soportes
Agosto	Se informa que la OSE-483-2021 suscrita con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA., continúa en ejecución normal teniendo en cuenta que se extendió su vigencia hasta el 31 de marzo de 2023 según OTROSI PCP 2 OSE-483-21.	N/A

2.3.6 FIRMA DIGITAL

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-2149-2020 celebrada entre Thomas Signe S.A.S., y la Universidad Nacional de Colombia finalizó el 30 de junio de 2022. El acta de liquidación es el trámite necesario para declarar a paz y salvo a las partes se encuentra en desarrollo por el área Administrativa del proyecto 2020.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de firma digital y electrónica para los documentos derivados del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, se informan los trámites precontractuales adelantados.

Tabla No. 38 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-2149-2021– THOMÁS SIGNE S.A.S.

Fecha	Descripción	Soportes
Ago-08	El operador recibió aval del SENA para adelantar el proceso de invitación directa al proveedor THOMÁS SIGNE S.A.S., para contratar la prestación del servicio de firma	N/A

	digital y electrónica para los documentos derivados del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.	
Ago-09-18	Durante este período se realizó el proceso de invitación directa al proveedor THOMÁS SIGNE S.A.S., conforme a lo dispuesto en el “Capítulo III. ÓRDENES CONTRACTUALES MÍNIMAS” del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.	02_DocumentosPrec oncontractualesEspecific acionesTécnicas 03_DocumentosPrec oncontractualesPropuest aEconómica 04_DocumentosPrec oncontractualesDocume ntosContratista
Ago-19	Fue solicitada a la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería la elaboración de la orden contractual con THOMÁS SIGNE SAS., para contratar la adquisición de servicios de firma digital y electrónica para los documentos derivados del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.	N/A

Ver Anexo 5_SeguimientoThomasSigneSAS

2.3.7 PAGARÉS FÍSICOS

La Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la obligación señalada en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299.

El operador de los recursos luego de los análisis jurídicos y técnicos para adelantar la contratación de pagarés desmaterializados y debido a que, en el sondeo de mercado realizado en el mes de febrero de 2021 encontró un riesgo por posibles retrasos en la integración de la información en la plataforma Carvajal, en los tiempos de implementación y los factores de riesgo por incumplimiento sumado a la existencia de un único proveedor en el mercado acreditado por la ONAC, optó por realizar la contratación de los pagarés físicos, mediante la orden de servicios OSE-718-2021 suscrita con Procesos & Canje S.A.

Tabla No. 39 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-718-2021– PROCESOS & CANJE S.A.

Fecha	Descripción	Soportes
Agosto	Se informa que se adelanta el proceso de negociación con PROCESOS & CANJE S.A, para contratar la devolución de los pagarés a los emprendedores cuando se cuente con las primeras resoluciones de condonación.	N/A

2.3.8 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S. En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 40 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 – Línea de sostenibilidad.

Fecha	Descripción	Soportes
Ago-08	El equipo jurídico apoyó la respuesta sobre el procedimiento establecido en el art. 83 del Manual de contratación de la UNAL para el incumplimiento contractual de MATRIX CRÉDITOS S.A.S., reportado por la Coordinación	04_B.FI.1 [T]-1299-457-22 Procedimiento incumplimiento contractual

	Nacional de Emprendimiento en el marco del contrato de prestación de servicios No. 03 de 2021.	CON-03-2021
Ago-30	El equipo jurídico apoyó la comunicación enviada al SENA, relacionada con el seguimiento al posible incumplimiento contractual de Matrix Créditos S.A.S.	19_B.FI.1 [T]-1299-502-22 Seguimiento posible incumplimiento contractual Matrix Créditos S.A.S.

Ver Anexo 10_SeguimientoMatrixCreditosSAS

2.3.9 ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 24 de junio de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad adelantar la contratación de Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S., hasta el 31 de enero de 2022, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”.

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 41 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-1724-21

Fecha	Descripción	Soportes
Agosto	Se informa que la OSE-1724-2021 suscrita con Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S., terminó su ejecución el 30 de agosto de 2022 según OTROSI PCP 5 OSE-1724-2021. A la fecha se adelantan los trámites administrativos para realizar los ajustes, revisiones y pagos que se encuentren pendientes al contratista y celebrar el acta de liquidación para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse las partes a paz y salvo.	N/A

2.3.10 CONTRATACIÓN DIRECTA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 03 de septiembre de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad Nacional de Colombia, se lleve a cabo el procedimiento interno necesario para lograr la contratación del Fondo Nacional de garantías – FNG. de acuerdo con lo estipulado en el plan operativo.

En este periodo no se recibió información por parte del equipo SENA, que permita adelantar la contratación con esta entidad. Sin embargo, se dejó la observación en el acta del comité técnico de mejoramiento No. 23 del mes de agosto.

2.4 GESTIÓN JURÍDICA

Respondiendo a la obligación contractual, CLÁUSULA QUINTA, numeral 18) *Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Empezar”.*

En la Tabla No. 36 Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 – Interventoría, se describen las actividades de asistencia y

acompañamiento jurídico realizadas durante el periodo del mes de agosto, las cuales se encuentran asociadas a: la revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga a los contratos de cooperación empresarial; participación en mesas de trabajo y agendas especiales de aquellos planes de negocio que revisten especial atención; revisión integral de los informes de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados y soporte legal a las diversas comunicaciones del proceso de formalización de los contratos de CCE y puesta en marcha de los planes de negocio.

Adicionalmente, se adelantaron las siguientes acciones de carácter jurídico.

Tabla No. 42 - Relación de actividades jurídicas

Fecha	Descripción	Soportes
Ago-02	El equipo jurídico del proyecto apoyó la respuesta al derecho de petición trasladado al operador por competencia por la Coordinación Nacional de Emprendimiento (e) del SENA, mediante el cual remite petición de la señora JULLY ADELAINY PEÑA PUERTA beneficiaria de la CONVOCATORIA CERRADA No. 182 municipio de Barrancabermeja primer corte, Proyecto ID 68100- SEBOS EL CAIRO SAS., en la cual <i>"solicita terminar la puesta en marcha y recibir los recursos Fondo Emprender para el cumplimiento de su plan de negocios"</i> .	Oficio de respuesta a derecho de petición 01_01_B.FI.1 [T]- 1299-449-22 02_01_B.FI.1 [T]- 1299-450-22
Ago-03	El equipo jurídico del proyecto compartió a la interventoría la instrucción del SENA recibida con el consecutivo de entrada No. B.FI.1 [T]-CR-1299-1063-22 del 27 de julio de 2022, relacionada con la prohibición contemplada en el artículo 4. DERECHOS Y PROHIBICIONES DE LOS EMPRENDEDORES numerales 1 y 2 del Acuerdo 010 de 2019.	Oficio Aplicación inhabilidad y conflicto de intereses Acuerdo 010 de 2019 03_01_B.FI.1 [T]- 1299-451-22
Ago-09	El equipo jurídico del proyecto apoyó la respuesta al derecho de petición presentado por el emprendedor JUAN CAMILO RAMÍREZ MENDIETA del plan de negocio ID 78540-PLANTA DE CONCENTRADO AVIGAN JR, en el cual solicitó que <i>"mi proyecto sea habilitado para realizar los diferentes ajustes presupuestales teniendo en cuenta el aumento de los costos y ajustes salariales. también que no recibí de ninguna manera dinero por parte del estado en este proceso, y así poder más adelante realizar mi derecho de participación como ciudadano colombiano en cualquier otra convocatoria de FONDO EMPRENDER."</i>	Oficio de respuesta a derecho de petición 04_01_B.FI.1 [T]- 1299-462-22.
Ago-16	El equipo jurídico del proyecto apoyó la respuesta al derecho de petición presentado por la emprendedora OLGA LUCÍA BAENA MEJÍA del plan de negocio ID 74404-CANNATE, en el cual solicitó <i>"PRÓRROGA EJECUCIÓN PROYECTO CANNATE ID 74404 para organizar Jurídicamente el Lugar de Operaciones de Cannate teniendo en cuenta la situación de mi lugar de operaciones en el Proyecto"</i> .	Oficio de respuesta a derecho de petición 05_01_B.FI.1 [T]- 1299-471-22.
Ago-17	El equipo jurídico del proyecto compartió a la interventoría la instrucción del SENA recibida con el consecutivo de entrada No. B.FI.1 [T]-CR-1299-1145-22 del 09 de agosto de 2022, relacionada con la suspensión de aplicación de la Resolución No. 209 de 2020 <i>"por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica"</i> .	Oficio Suspensión de aplicación de Resolución No. 209 de 2020 06_B.FI.1 [T]-1299-473-22
Agosto	Desde el equipo jurídico del proyecto se revisaron durante el mes de agosto los informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados. En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, aporte social, remisión de proyectos a la	N/A

Fecha	Descripción	Soportes
	interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución, terminación anticipada y de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga al contrato de cooperación empresarial.	

Ver Anexo 17_GestionJuridica

2.4.1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299

Mediante el ANEXO OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1471299 DE 2020, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo por el término de VEINTITRÉS (23) meses, es decir, que la vigencia del contrato con la prórroga será hasta el 23 de marzo de 2025.

2.5 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales" (...),

En el numeral 1.1.2 se hizo la descripción de la gestión administrativa de los contratos de adhesión. En el capítulo 3, informe técnico, se presenta el estado de avance de los planes de negocios que se están desarrollando en el marco de los contratos de adhesión.

A continuación, se relacionan las actividades de índole jurídico adelantadas por el equipo del proyecto.

Tabla No. 43 – Relación de actividades jurídicas relacionadas con los contratos de adhesión.

Fecha	Descripción	Soportes
ago-23	El equipo jurídico realizó la revisión de los informes de los contratos de adhesión celebrados con los diversos entes aliados, correspondientes al período.	N/A

2.6 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones contractuales, y su correspondiente avance: 1. Numeral 15 CLÁUSULA 5 - Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley:

La OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y el contratista FYGP S.A.S., fue liquidada el 09 de junio de 2021.

2. Numeral

27 CLÁUSULA 5 – Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA-CONTRATISTA- EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría:-

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 44 – Relación de actividades administrativas y jurídicas adelantadas.

Fecha	Descripción	Soportes
-------	-------------	----------

Agosto	Desde el equipo jurídico se apoyan las respuestas a los emprendedores que presentan derechos de petición, solicitudes de prórroga para entrega de los documentos del contrato de cooperación empresarial previos a la suscripción.	N/A
--------	--	-----

3. Numeral 33 CLÁUSULA 5 – Suministrar al SENA la información necesaria para responder los diferentes requerimientos formulados por las autoridades u órganos de control, que se encuentren enmarcados dentro de las actividades a ejecutar a través del contrato.

En este período no se realizaron actividades relacionadas con la obligación descrita, por cuanto no se presentaron requerimientos de las autoridades u órganos de control.

4. Numeral 7, inciso 1.2. de la CLÁUSULA 5- “Implementación, y cumplimiento de una política de privacidad y protección de datos personales y comerciales”

En atención a la comunicación remitida el 18 de agosto de 2020 por el equipo UNAL 2020 al supervisor del contrato, el SENA informó que la política de protección de datos será la que viene manejando esa entidad, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo 13 de 2019. Respuesta enviada mediante comunicación CPE No. 9-2020-025366 de fecha 20 de agosto de 2020.

3 INFORME TÉCNICO

3.1 CONVOCATORIA

Durante el mes de agosto de 2022 se realizó la adenda No. 5 de la convocatoria 176 cómo se relaciona a continuación:

Tabla No. 45 – Actividades en Convocatoria.

Convocatoria	Motivo	Fecha de cierre	Soporte
176 - Planadas	Modificación de calendario para apertura de 5 cierre	12/09/2022	Adenda 5 Planadas176

Ver Anexo 18_GestiónConvocatoria

3.2 ACREDITACIÓN

Durante el mes de agosto no se realizaron activadas relacionadas con el proceso de acreditación, en consideración a que las convocatorias derivadas del contrato con la Universidad Nacional no tuvieron cierres.

3.3 EVALUACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato para este proceso. Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA QUINTA en los siguientes incisos:

- 4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual.
- 20) Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender.

Se han adelantado actividades de levantamiento y documentación de hoja de ruta e indicadores para los procesos de acreditación y evaluación en sus diferentes etapas atendiendo el actual proceso de evaluación automatizado apoyado con la herramienta Rodolfo. Los procedimientos levantados están en constante revisión y actualmente son seguidos para los procesos de acreditación y

evaluación de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299.

9) *Cumplir con las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.*

10) *Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presenten a las diversas convocatorias,*

Se ha cumplido con el cronograma de las convocatorias al momento programadas y operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299.

De igual manera se ha desarrollado el proceso evaluación apoyada con evaluadores en la herramienta Rodolfo, verificación de coherencia de los conceptos generados por los evaluadores y cierre del proceso de evaluación tanto en la plataforma Rodolfo como en la plataforma Carvajal. De otra parte, una vez la herramienta Rodolfo genera los resultados de evaluación se procede al proceso de verificación para la posterior generación de informes de publicación de resultados e informes de resultados para las instancias de decisión del Fondo Emprender.

A la fecha se han evaluado 3 convocatorias abiertas de carácter nacional siendo estas la cv 77 Nacional Multisectorial, cv 78 Economía Naranja y 80 Juventudes. Así mismo se han evaluado 22 convocatorias derivadas de convenios de adhesión con entidades a nivel nacional y territorial. Siendo estas: 167- Itagüí, 168 - Tauramena, Casanare, 169 -Villanueva, Casanare, 171 - San Juan de Urabá, 172 - Yarumal, 174 - Garzón, Huila, 175 - Sucre, 176-Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 181 -Bugalagrande, 182 - Barrancabermeja, 183 -Pastoral Social, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote, 186 - Samaniego, Nariño, 187 - Ministerio del Interior 188 - Manizales, 189 - La Virginia, 190 - Norte de Santander, 191 - Acacias y 192 - Riohacha.

21) *Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen.*

22) *Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.*

23) *Implementar de conformidad con las directrices de la Dirección del SENA actividades, que fortalezcan el accionar de los actores del Fondo Emprender, en materia de divulgación, gestión del conocimiento y modernización del esquema operativo del Fondo Emprender*

La Universidad Nacional ha participado de manera activa en las mesas de trabajo desarrolladas con el propósito de desarrollar e implementar el sistema de evaluación inteligente con la herramienta Rodolfo, cabe mencionar que Sena realizó la supervisión técnica del desarrollo del aplicativo y el proceso de recepción de la herramienta desarrollada por la firma FyGP.

Con el propósito de identificar las oportunidades de mejora del proceso de evaluación inteligente desarrollado con a la herramienta Rodolfo y el proceso de modernización de herramientas del Fondo Emprender se desarrolló el documento "Oportunidades de mejora identificadas en el proceso de evaluación Inteligente" el cual fue socializado con el Sena y la firma FYGP.

Durante el mes de agosto de 2022 se realizó la publicación del informe final de las convocatorias 168C3 y 178C3. Los resultados de convocatorias evaluadas durante los meses de junio y julio previstos para ser presentados en una próxima Comisión Técnica del Fondo Emprender son:

Tabla No. 46 – Resultados evaluación.

Nombre CV	No de planes formalizados	Viables	Financiables	Monto planes viables financiables	Recursos de la convocatoria	Recursos disponibles para asignación en el cierre	Saldo al final de cierre
168 3C Tauramena	4	3	3	\$372.000.000	\$1.377.803.000	\$510.733.497	\$138.733.497

Nombre CV	No de planes formalizados	Viabiles	Financiables	Monto planes viables planes financieros	Recursos de la convocatoria	Recursos disponibles para asignación en el cierre	Saldo al final de cierre
176 4C Planadas	2	1	1	\$83.802.744	\$924.000.000	\$254.300.550	\$170.497.806
177 5C Caldas	2	1	1	\$66.646.477	\$1.500.000.000	\$146.247.903	\$79.601.426
178 3C El Carmen de Viboral	3	1	1	\$99.975.320	\$1.477.803.000	\$303.529.505	\$203.554.185
179 3C Planeta Rica	2	2	1	\$121.685.536	\$1.377.803.000	\$132.697.336	\$11.011.800
182 3C Barrancabermeja	2	2	2	\$159.970.030	\$1.500.000.000	\$303.670.713	\$143.700.683
188 4C Manizales	N/A	N/A	1	\$79.217.995	\$2.285.000.000	\$370.127.096	\$290.909.101
Totales	15	10	10	\$983.298.102	\$10.442.409.000	\$2.021.306.600	\$1.038.008.498

De otra parte, durante al 31 de agosto se tiene un total de 54 planes con desistimientos/terminaciones anticipadas y sin ejecución de recursos de financiamiento aprobados por consejo Directivo Nacional a las convocatorias del Fondo Emprender para las convocatorias Operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299, en la siguiente tabla se muestra la relación de los planes con esta condición:

Tabla No. 47 – Relación de planes de negocio con desistimiento a recursos de financiamiento.

No	ID	Plan de negocio	Nombre emprendedor	Fecha de desistimiento	CV	Recursos asignados
1	73056	GENOVAS SANTA FERREÑAS	PATRICIA LOZANO RODRIGUEZ	11/3/2021	77	\$80.182.931
2	68673	CHERRY PROMOCIONALES	KARENTH GIORNEIDY BUITRAGO BORRERO	12/03/2021	78	\$122.892.421
3	73336	ROPA FLIK	GASTON GIRALDO CAMACHO	16/04/2021	78	\$123.907.752
4	74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	OMAIRA MELO BERNAL	19/04/2021	169	\$123.569.643
5	73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	JUAN ALEJANDRO SANTANA VELASQUEZ	31/05/2021	78	\$124.000.000
6	74183	PRODUCTOS KORA	JUAN GUILLERMO ORTEGA SARMIENTO	16/06/2021	178	\$91.099.082
7	74240	GANADERIA LA PALMERA	OSCAR EDUARDO SEPULVEDA ORREGO	26/06/2021	181	\$109.957.460
8	74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	EMERSSON EDUARDO ESPINOSA VELEZ	30/06/2021	177	\$79.878.723
9	73596	CASA HOJALDRE S.A.S	CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ	01/07/2021	80	\$79.999.435
10	74176	SU SOLUCIÓN	OSCAR DARIO OSPINA VILLA	02/07/2021	167	\$124.000.000
11	68829	AGUA MIA DE LA COSTA	ANA CAROLINA MONTES MEJIA	23/07/2021	80	\$79.996.920
12	72773	RECIGLASS SAS	YEISON LEANDRO RENDÓN GARCIA	27/07/2021	80	\$79.995.616
13	72970	EL MOLINO DE AGUA	SERGIO CAMILO ARBELAEZ VARGAS	03/08/2021	182	\$79.991.824

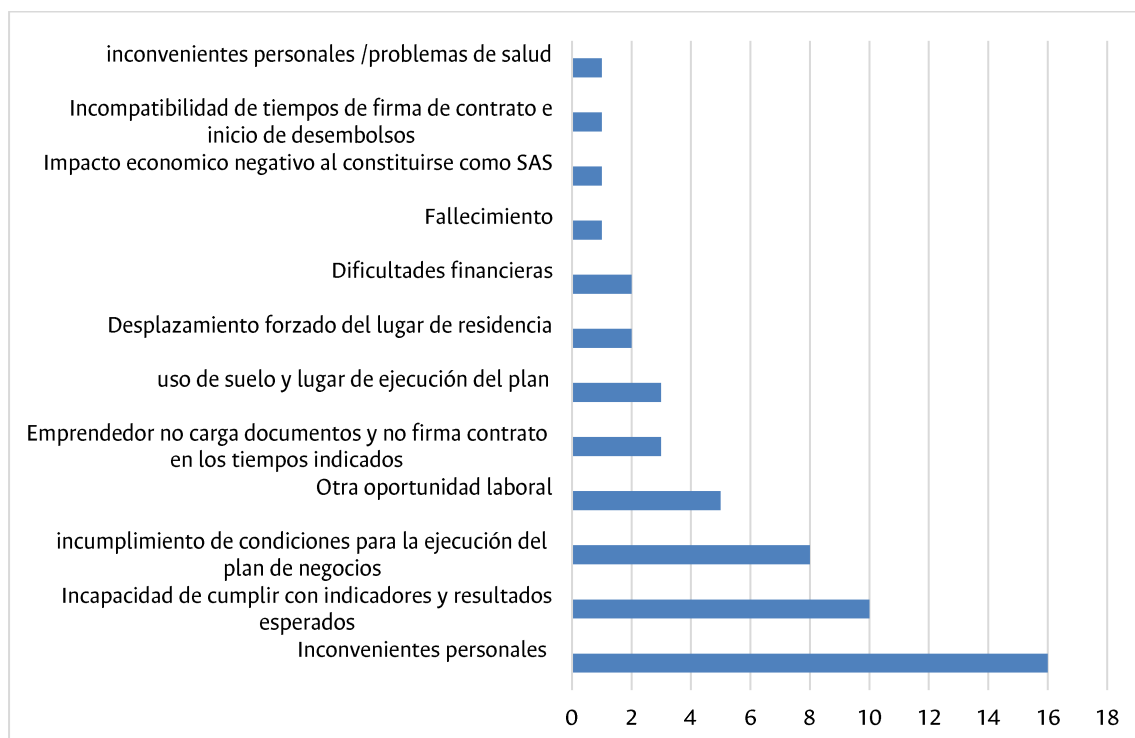


No	ID	Plan de negocio	Nombre emprendedor	Fecha de desistimiento	CV	Recursos asignados
14	74237	TE GUIO	JULIAN VANEGAS LOPEZ	10/08/2021	177	\$79.878.930
15	72882	CULTIVOS HIDROVIDA	YEISON STIVEN MEJIA EUSSE	17/08/2021	185	\$80.000.000
16	74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	LUIS ALBERTO CONTRERAS	27/08/2021	168	\$123.559.536
17	74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	ALEJANDRA CASTRO MONTOYA	31/08/2021	185	\$79.951.139
18	72834	RISE HEALTH	MARITZA ANGARITA MERCHAN	08/09/2021	78	\$124.000.000
19	73612	TECHMOTION	CESAR AUGUSTO NUÑEZ ORJUELA	08/09/2021	77	\$122.014.617
20	74112	ROYAL KNIGHT	ANDRES GIRALDO MAYA	22/10/2021	80	\$79.877.103
21	74073	EKOCLEAN SAS	GENIA SOLANGIE PIÑEROS CASTIBLANCO	01/12/2021	168	\$123.999.861
22	74507	PIÑATEXIL	LEONARDO ALVAREZ JIMENEZ	01/12/2021	168	\$121.325.323
23	74452	D'LOUISE ACCESORIOS	Luisa Fernanda Sisquiarco Taborda	07/12/2021	177	\$79.876.530
24	71932	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	Oliver Andrés Lasso Medina	07/12/2021	176	\$83.594.438
25	73442	CAMPO GRAND FOOD	Marcela Díaz Ramírez	27/12/2021	77	\$123.641.454
26	74340	PROYECTO AQUATEX	Pablo Enrique Nemocon Solano	13/01/2022	77	\$110.737.426
27	74604	AGROTURISMO SANTA LUCIA	JORGE MANUEL REPIZO OROZCO	14/01/2022	176	\$83.881.048
28	74263	POIESIS CONTINUA	NATALIA MORALES GOMEZ	17/01/2022	182	\$79.945.033
29	74438	TRIGO Y AROMAS	Oscar Daniel Acevedo Hernández	20/01/2022	177	\$79.879.010
30	73570	NATIVA CASA RODANTE	Nataly Gómez García	06/02/2022	177	\$70.224.239
31	73648	TAUPEZ	JHON WILDER CARDENAS SOTO	02/04/2022	168	\$123.770.223
32	74012	LA ARTESANA	ISAAC DAVID MELENDEZ ROBLES	02/04/2022	77	\$123.770.836
33	73441	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	STEPHANIE PAOLA OTERO FLOREZ	09/02/2021	179	\$115.493.460
34	74710	MENTORS	EVA MARIEL ESPITIA ROCHA	16/02/2021	80	\$79.999.360
35	74508	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	ISMAEL ANGUCHO CAVICHE	16/02/2021	183	\$98.560.000
36	74293	CEGI BROTHER'S RESTAURANTE BAR S.A.S ZOMAC	FREDY CESPEDES GIL	16/02/2022	176	\$84.000.000
37	66006	IBI LAB	BRYAND VÉLEZ HOLGUÍN	28/02/2022	177	\$79.877.639

No	ID	Plan de negocio	Nombre emprendedor	Fecha de desistimiento	CV	Recursos asignados
38	75546	OWEN	JAISSON ALEXIS ROJAS BAUTISTA	03/03/2022	80	\$79.976.737
39	74268	ANCESTRAL GANADERIA	YIMMI JACOBO RODRIGUEZ SOLANO	23/03/2022	169	\$98.584.253
40	73426	MESSIS COFFEE	SEBASTIAN ORTIZ RESTREPO	02/05/2022	178	\$121.887.170
41	74358	Sacha Vida	Jesús Alexander Cañas Jaimes	29/04/2022	190	\$79.958.175
42	74367	MERCAFACIL	CRISTIAN DAVID SANCHEZ BUENO	25/04/2022	182	\$56.624.611
43	75128	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	JENNIFER SUAREZ MAZO	09/05/2022	178	\$123.559.536
44	77401	CASA DE MIEL DON RAFA	Manuel Jair Neira Ortiz	14/06/2022	190	\$79.892.789
45	73977	SOPINGA 1905	Ernesto Ríos Mesa	03/06/2022	189	\$79.999.773
46	73056	MALVA PANADERIA ARTESANAL	Manuela Paredes Arias	06/06/2022	188	\$79.625.652
47	78761	ORIGEN FOODS	LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	12/07/2022	188	\$80.000.000
48	65850	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA	ANDRES ALBERTO PULGARIN MENDOZA	18/07/2022	182	\$79.999.200
49	78540	PLANTA DE CONCENTRADO AVIGAN JR	JUAN CAMILO RAMIREZ MENDIETA	25/07/2022	191	\$80.000.000
50	74686	PISCICOLA AKUASIS	ANGIE YISETH SIERRA ANTURY	11/07/2022	183	\$78.500.000
51	74930	CONFECCIONES CRISVAL	Jorge Andrés García Gómez	27/07/2022	177	\$79.600.460
52	78759	SONDELI	Alejandra Osorio Montes	04/08/2022	188	\$79.950.288
53	78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	WILLIAM RICARDO ALZATE BOTERO	08/08/2022	185	\$66.322.398
54	78532	APSI	Jhonny Arturo Mejía Castañeda	31/08/2022	188	\$79.019.722
TOTAL RECURSOS PLANES CON DESISTIMIENTOS						\$5.074.829.776

Dentro de las causas de desistimiento/renuncia a los recursos de financiamiento por parte de los emprendedores a los recursos del Fondo Emprender se identifican las siguientes:

Ilustración No. 4 - Causas de desistimientos a los recursos de FE.



En donde se observa que las tres principales causas son inconvenientes personales, incapacidad de cumplir con los indicadores y resultados esperados del plan, e incumplimiento de las condiciones para la ejecución del plan de negocios.

Al 31 de agosto de 2022, se tiene un total de 4 planes de negocios con terminación anticipada y que presentan ejecución de recursos, a continuación, se presenta la relación de los planes con el estado antes descrito

Tabla No. 48 – Relación planes de negocio con terminaciones anticipadas

N o	ID	Plan negocio de	Nombre emprendedor	CV cierre	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Saldo a liberar
1	73588	SATIZO AGENCIA	GERMAN ALONSO RUGELES ACOSTA	78	\$110.603.438	\$41.155.569	\$69.447.869
2	72149	FOTOCALIDAD	ALEJANDRA MORENO RIVEROS	78	\$123.446.506	\$83.893.921	\$39.552.585
3	74487	CRIO HASS	ARLEY DE JESÚS ECHEVERRI CORREA	184 – C2	\$109.931.317	\$4.808.667	\$105.122.650
4	74707	KTALEYA	KATERIN JULIETH LENGUA TORO	183 – C2	\$125.376.588	\$1.000.000	\$124.376.588
5	73023	PRESTEZA	ANGIE STEFANY LESMES MONROY	80	\$79.761.414	\$45.886.816	\$33.874.598
TOTALES					\$549.119.263	\$176.744.973	\$372.374.290

Teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación y los desistimientos a la fecha y el plan operativo V5 aprobado, a continuación, se presenta el estado de saldos a 31 de agosto de 2022 por cada una de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299

Tabla No. 49 – Convocatorias con recursos 100% SENA

CV	Nombre de CV	Valor Plan operativo V5 Recursos SENA	Planes financiables	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo
77	Multisectorial	\$11.561.644.547	104	5	\$560.347.264	\$123.770.835
78	Economía Naranja	\$9.475.838.959	86	4	\$494.800.173	\$0
80	Juventudes	\$3.646.577.069	50	6	\$479.845.171	\$159.976.097
186	Samaniego Nariño	\$779.759.505	10	0	-	\$0
183	Saldo recursos Sena CV Pastoral Social	\$539.183.391	0	0	0	\$539.183.391
Totales		\$26.003.003.471	250	15	\$1.534.992.608	\$822.930.323

Tabla No. 50 – Convocatorias derivadas de convenios de adhesión

CV	Nombre de CV	Monto de CV	No. planes financiables	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo
167	Itagüí, Antioquia	\$2.000.000.000	18	1	\$124.000.000	\$41.440.313
168	Tauramena, Casanare	\$1.377.803.000	14	4	\$492.654.943	\$138.733.497
169	Villanueva, Casanare (*)	\$900.000.000	10	2	\$222.153.896	\$0
171	San Juan de Urabá	\$900.000.000	7	0	\$0	\$42.594.033
172	Yarumal	\$900.000.000	9	0	\$0	\$1.560.219
174	Garzón, Huila	\$900.000.000	7	0	\$0	\$62.576.079
175	Sucre	\$1.427.500.000	11	0	\$0	\$63.781.738
176	Planadas	\$924.000.000	12	3	\$251.475.486	\$170.497.806
177	Caldas	\$1.500.000.000	25	7	\$549.215.531	\$79.601.426
178	Carmen de Viboral	\$1.477.803.000	14	3	\$336.545.788	\$203.554.185
179	Planeta Rica	\$1.377.803.000	13	1	\$115.493.460	\$11.011.800
181	Bugalagrande	\$1.050.000.000	10	1	\$109.957.460	\$154.451.271
182	Barrancabermeja	\$1.500.000.000	21	4	\$296.560.668	\$143.700.683
183	Pastoral social	\$921.633.218	8	2	\$177.060.000	\$177.060.000
184	Quebradona	\$1.500.000.000	12	0	\$0	\$36.025.046
185	Gramalote	\$1.492.265.100	21	2	\$159.951.139	\$680.321
187	Ministerio del Interior	\$2.000.000.000	17	0	\$0	\$21.114.267
188	Manizales	\$2.285.000.000	30	4	\$318.595.662	\$290.909.101
189	La Virginia	\$819.000.000	10	1	\$79.999.773	\$102.192.753
190	Norte de Santander	\$1.550.000.000	19	2	\$159.850.964	\$193.364.262
191	Acacias	\$1.500.000.000	18	1	\$80.000.000	\$140.659.856
192	Riohacha	\$900.000.000	11	0	\$0	\$21.846.151
Totales		\$29.202.807.318	317	39	\$3.539.837.168	\$2.163.677.205

SalDOS de recursos por comprometer	
Convocatorias 100% Sena	\$822.930.323
Convocatorias recursos de adhesión	\$1.858.384.797
Total recursos por comprometer	\$2.681.315.120

De otra parte, a continuación, se muestra el estado del rubro de evaluación con evaluadores con corte al 31 de agosto de 2022.

No de planes para evaluación humana según plan operativo V5 (Marzo 2022)	812
No de planes evaluados	778
Saldo de planes de negocio para próximas evaluaciones	34

Las comunicaciones generadas durante el mes de agosto de 2022 desde el área de evaluación se consignan a continuación

Tabla No. 51 – Relación de comunicaciones generadas desde el proceso de evaluación

Fecha	Actividad	Resultado
01-08-2022	Entrega informe final de evaluación para las convocatorias Fondo Emprender 168 C3 Tauramena, 178 C3 Carmen de Viboral.	B.FI.1 [T]-1299-447-22
05-08-2022	Entrega informe de estado de legalización de contratos de cooperación empresarial aprobados por CDN contrato CO1.PCCNTR.1471299 corte 31 de julio de 2022.	B.FI.1 [T]-1299-453-22
10-08-2022	Informe de saldos de convocatorias y desistimientos a 31 de julio de 2022 en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299	B.FI.1 [T]-1299-461-22

Ver Anexo 19_ GestionEvaluacion

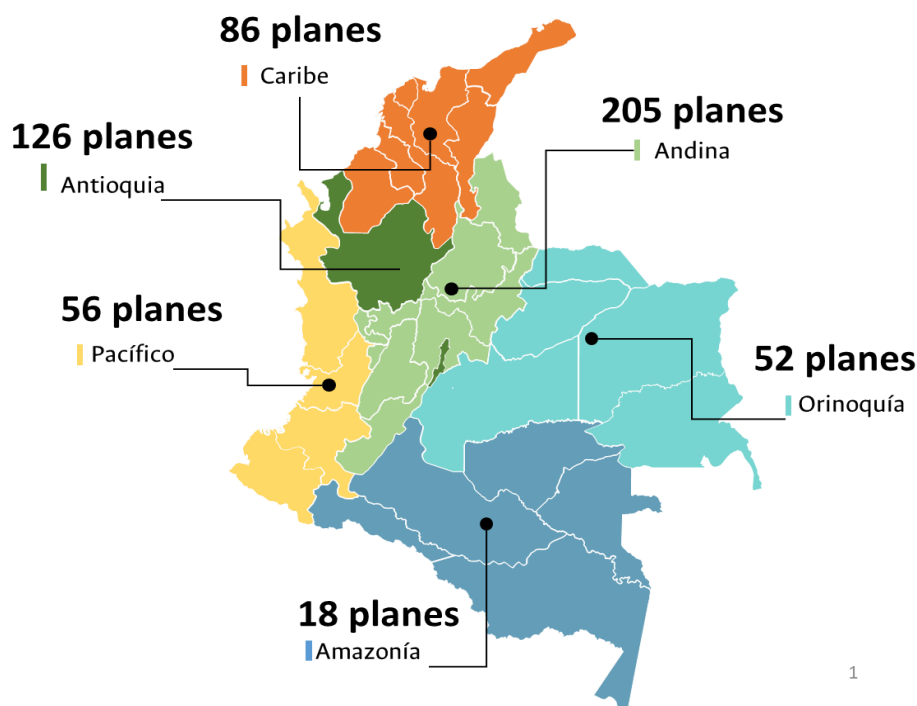
El equipo del proyecto que participó en el proceso de evaluación estuvo bajo la coordinación de la ingeniera Diana Cortés, con el apoyo de la ingeniera Naydu Villamizar.

3.4 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en el proceso de interventoría, que dan respuesta a las obligaciones contractuales descritas en la cláusula 1.4 *Obligaciones de Gestión de Interventoría*. Se contemplan ocho (8) bloques de proyectos, con la siguiente distribución:

- Primer bloque: (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020) Proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial y 78 - Naranja.
- Segundo bloque: (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021) Proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego.
- Tercer bloque: (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021) Proyectos de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande
- Cuarto bloque: (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquia).
- Quinto Bloque: (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego.
- Sexto Bloque: (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021) Convocatorias 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 183 – Pastoral Social, 185 – Gramalote, 187 – Ministerio del Interior y 188 – Manizales.
- Séptimo Bloque: (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021) Convocatorias 167 – Itagüí, 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 187 – Ministerio del Interior, 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Gobernación de Norte de Santander, 191 – Acacias y 192 – Guajira.
- Octavo Bloque: (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021) Convocatorias 169 – Villanueva, 185 – Gramalote, 188 – Caldas, 189 – La Virginia, 191 – Acacias, 191.

Ilustración No. 5 - Estado - Puesta en marcha.



Las actividades descritas a continuación relacionan el trabajo adelantado por la Universidad Nacional como operador de recursos, así como la entidad interventora, la Universidad de Antioquia durante el mes de agosto de 2022.

I. BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)

A la fecha se tiene un total de 190 proyectos de las convocatorias 77 – Multisectorial y 78 – Naranja, aprobados por el CDN en acta No. 1578 sesión del 21 de octubre 2020, los cuales, se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 52 – Total planes de negocio bloque 1

Convocatoria	Corte	Estado	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
77	1	TERMINADO	98	74	104
		VIGENTE	2		
		RENUNCIA	2		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
		NO CELEBRADO	1		
78	1	TERMINADO	80	76	86
		RENUNCIA	2		
		NO EJECUTADO	2		
		NO CELEBRADO	1		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
Total general					190

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 23 proyectos en estado de ejecución
- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 53 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
68673	CHERRY PROMOCIONALES	78	1
73056	GENOVAS SANTAFEREÑAS	77	1

- 2 no Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla No. 54 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	78	1
73336	ROPA FLIK	78	1

- 3 terminaciones Anticipadas (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

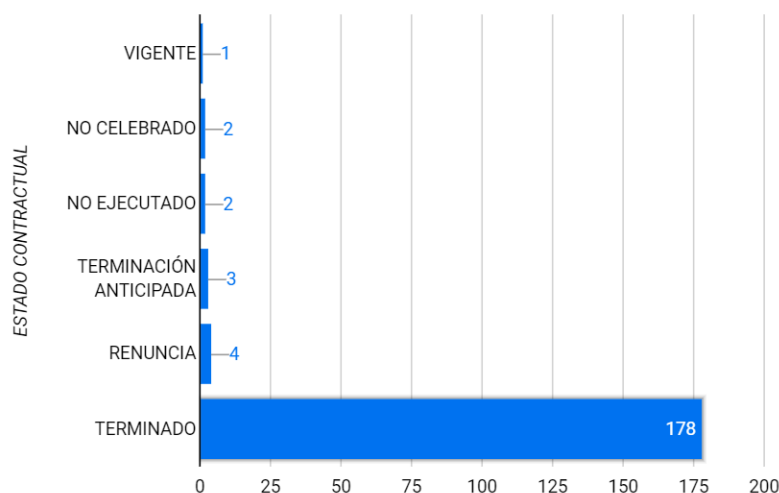
Tabla No. 55 – Planes que realizaron terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73588	SATIZO AGENCIA	78	1
73648	LA ARTESANA	78	1
73442	AQUATEX	77	1

- 4 renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 56 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72834	TECHMOTION	77	1
73523	RISE HEALTH	78	1
73523	RISE HEALTH	78	1
72149	FOTOCALIDAD	78	1



II. BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)

Durante el periodo se realizó el seguimiento a un total de 78 proyectos para el bloque 2 correspondientes a las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego, aprobados por el Consejo Directivo Nacional en acta No. 1581 sesión del 17 de febrero 2021, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 57 – Total planes de negocio bloque 2

Convocatoria	Corte	Estado	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
80	1	TERMINADO	97	0	50
		VIGENTE	7		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
		NO EJECUTADO	2		
		NO CELEBRADO	1		
		RENUNCIA	1		
167	1	TERMINADO	13	0	15
		VIGENTE	1		
		NO EJECUTADO	1		
168	1	TERMINADO	2	0	4
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
169	1	NO CELEBRADO	1		1
186	1	TERMINADO	8	0	8
Total general					78

Durante el periodo objeto de estudio de este documento de un total de 78 proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego se contó con:

- 68 proyectos en ejecución.
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla No. 58 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74176	SU SOLUCIÓN	167	1
72773	RECIGLASS SAS	80	1
68829	AGUA MIA DE LA COSTA	80	1

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 59 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	169	1
73596	CASA HOJALDRE S.A.S	80	1

- 1 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

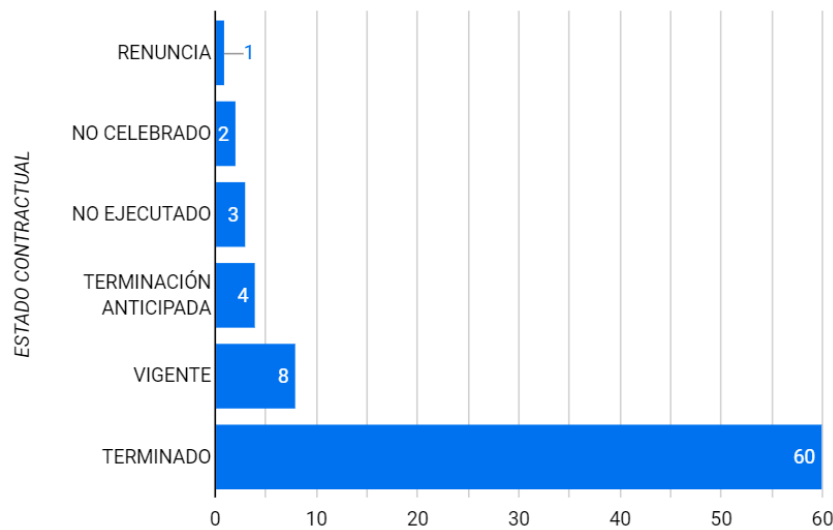
Tabla No. 60 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73612	ROYAL KNIGHT	80	1

- 4 terminaciones anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla No. 61 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
66006	OWEN	80	1
73441	MENTORS	80	1
74112	EKOCLEAN	168	1
73570	TAUPEZ	168	1



III. BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)

Durante este periodo se realizó el seguimiento a los 21 proyectos correspondientes a las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande., aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1582 del 7 de abril de 2021.

Tabla No. 62 – Total planes de negocio bloque 3

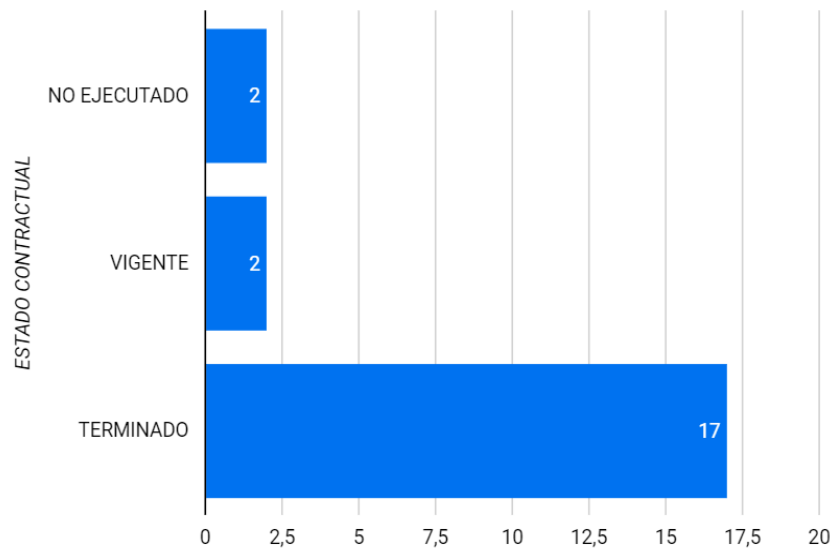
Convocatoria	Corte	Estado	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
174	1	TERMINADO	7	0	7
177	1	TERMINADO	3	0	4
		NO EJECUTADO	1		
181	1	TERMINADO	7	0	10
		NO EJECUTADO	1		
		VIGENTE	2		
Total general					21

A la fecha de ejecución de este documento se encontraban un total de:

- 19 proyectos en ejecución
- 2 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla No. 63 – Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 3

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74240	GANADERIA LA PALMERA	181	1
74237	TE GUIO	177	1



IV. BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) - CV. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Además, durante este periodo se realizó el seguimiento a la firma de actas de inicio y ejecución de 55 proyectos correspondientes a las Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquia), aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva - y Sesión No. 1584 del 13 de mayo de 2021 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 64 – Total planes de negocio bloque 4

Convocatoria	Corte	Estado	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
168	2	TERMINADO	3	0	7
		VIGENTE	2		
		RENUNCIA	1		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
169	2	VIGENTE	1		1
172	1	TERMINADO	3	0	5
		VIGENTE	2		
176	2	TERMINADO	3	0	5
		RENUNCIA	2		
177	2	TERMINADO	3	0	8
		VIGENTE	2		
		NO EJECUTADO	2		
		RENUNCIA	1		
178	1	TERMINADO	7	0	9
		VIGENTE	1		
		NO CELEBRADO	1		
179	1	TERMINADO	7		8
		VIGENTE	1		
182	1	TERMINADO	2	0	5
		NO CELEBRADO	1		
		VIGENTE	2		
183	1	TERMINADO	1	0	1
184	1	VIGENTE	3		3
185	1	TERMINADO	2	0	3
		NO EJECUTADO	1		
Total General					55

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 45 proyectos en ejecución.
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla No. 65 – Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 4

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72882	CULTIVOS HIDROVIDA	185	1
74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	177	2
74507	D'LOUISE ACCESORIOS	177	2

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 66 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 4

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72970	EL MOLINO DE AGUA	182	1
74183	PRODUCTOS KORA	178	1

- 4 Renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

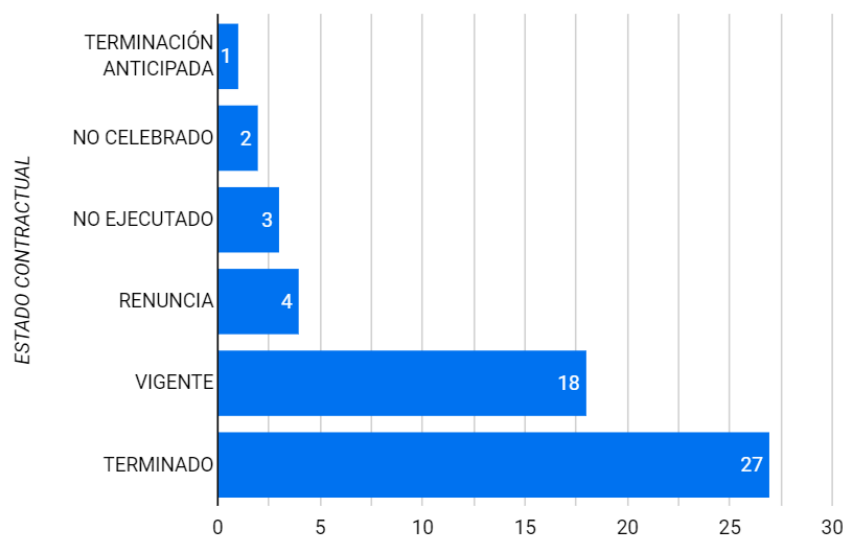
Tabla No. 67 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	176	2
74293	CEGI BROTHERS RESTAURANTE BAR	176	2
74508	IBI LAB	177	2
74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	168	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla No. 68 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74073	PIÑATEXIL	168	2



V. BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento 69 proyectos correspondiente a las Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego, que se distribuyen la siguiente manera:

Tabla No. 69 – Total planes de negocio bloque 5

Convocatoria	Corte	Estado	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
172	2	VIGENTE	4		4
175	2	VIGENTE	11		11
176	3	VIGENTE	5		6
		NO EJECUTADO	1		
177	3	VIGENTE	5		7
		NO EJECUTADO	2		
178	2	VIGENTE	2		4
		RENUNCIA	2		
179	2	VIGENTE	3		4
		RENUNCIA	1		
182	2	VIGENTE	11		14
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
		RENUNCIA	2		
184	2	VIGENTE	8		9
		RENUNCIA	1		
185	2	NO CELEBRADO	1		9
		VIGENTE	8		
186	3	VIGENTE	2		2
Total general					70

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 71 proyectos en ejecución.
- 1 proyectos No Celebrado (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 70 – Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	185	2

- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla No. 71 – Planes que no firmaron acta de inicio

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	176	3
74263	TRIGO Y AROMAS	177	3
74438	NATIVA CASA RODANTE	177	3

- 6 Renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 72 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

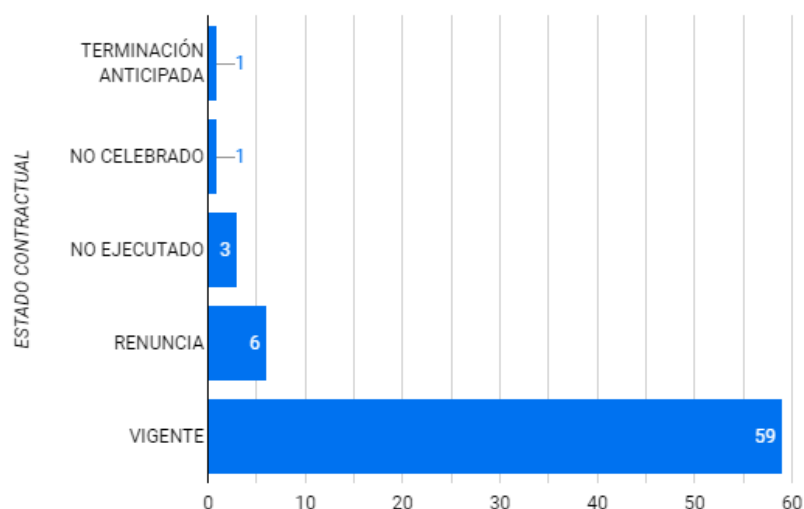
ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74604	POIESIS CONTINUA	182	2
74487	CRIO HASS	184	2
74367	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	178	2
74358	MERCAFACIL	182	2
74268	MESSIS COFFEE	178	2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74012	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	179	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla No. 73 – Planes terminación anticipada 5

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
65850	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA	182	2



VI. BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)

Para el periodo correspondiente al informe, se realizó el seguimiento al proceso contractual de 44 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 183 – Pastoral Social, 185 – Gramalote, 187 – Ministerio del Interior y 188 – Manizales.

Tabla No. 74 – Seguimiento al proceso contractual bloque 6

Convocatoria	Corte	Estado	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
169	3	VIGENTE	5		5
171	2	VIGENTE	3		3
183	2	VIGENTE	4		7
		RENUNCIA	3		
185	3	VIGENTE	7		7
187	1	VIGENTE	12		12
188	1	VIGENTE	9		10
		RENUNCIA	1		
Total general					44

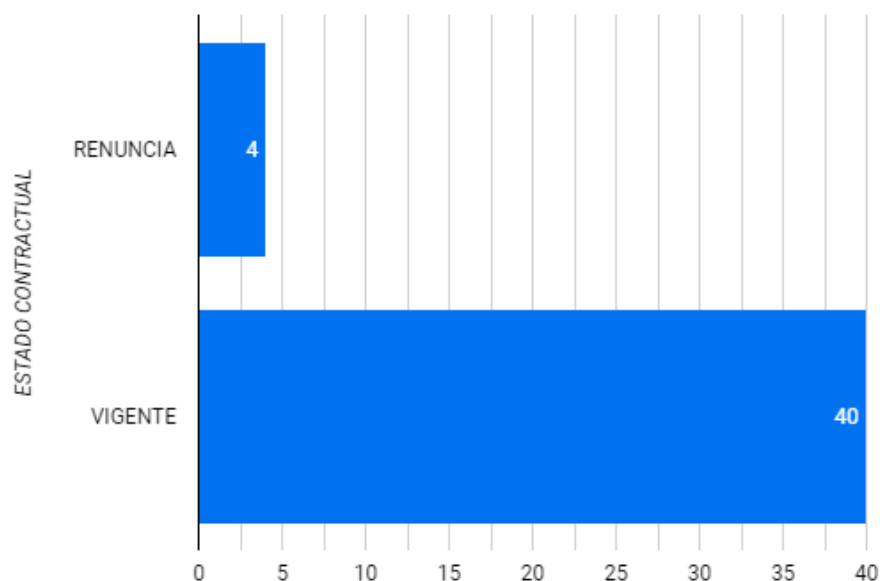
Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 42 proyectos en ejecución.
- 4 Renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 75 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	183	2
74707	KTALEYA	183	2
73977	MALVA PANADERIA ARTESANAL	188	1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74686	EMPRESA PISCICOLA AKUASIS	183	1



VII. BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 167 – Itagüí, 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 187 – Ministerio del Interior, 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Gobernación de Norte de Santander, 191 – Acacias y 192 – Guajira.

Tabla No. 76 – Total planes de negocio bloque 7

Convocatoria	Corte	Estado	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
167	3	VIGENTE	3		3
169	4	VIGENTE	1		1
171	3	VIGENTE	1		3
171	4	VIGENTE	2		4
		RENUNCIA	1		
187	2	VIGENTE	5		5
188	2	VIGENTE	8		9
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
189	1	VIGENTE	7		8
		RENUNCIA	1		
190	1	VIGENTE	17		19
		RENUNCIA	1		
		NO EJECUTADO	1		
191	1	VIGENTE	6		6
192	1	VIGENTE	11		11
Total general					66

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 63 proyectos en ejecución.
- 1 No Ejecutado (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla No. 77 – Planes que no firmaron acta de inicio

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73426	Sacha Vida	190	1

- 2 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

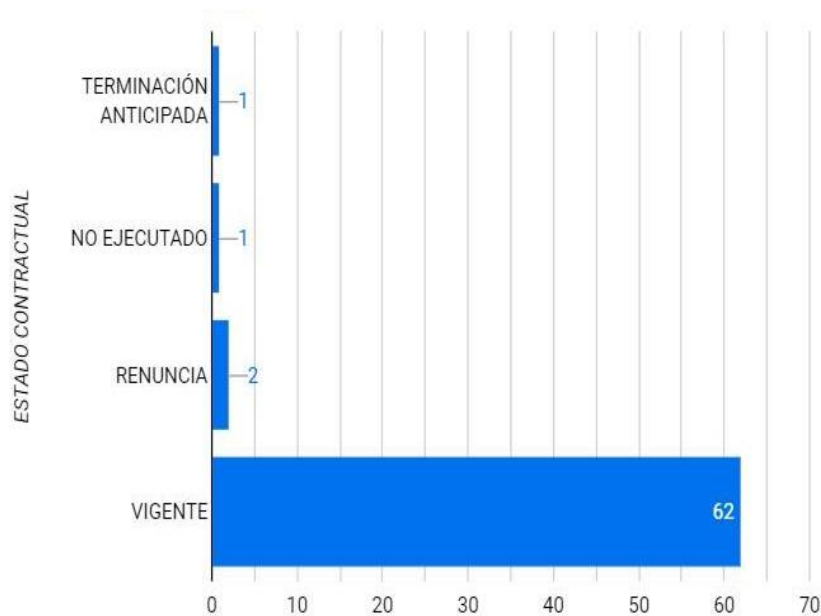
Tabla No. 78 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
77401	Sopinga 1905	189	1
75128	Casa de Miel Don Rafa	190	1

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla No. 79 – Planes terminación con anticipada 7

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78761	Origen Food	188	2



VIII. BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 185 – Gramalote, 188 – Caldas, 189 – La Virginia, 191 – Acacías, 191.

Tabla No. 80 – Total planes de negocio bloque 8

Convocatoria	Corte	Estado	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
169	6	NO CELEBRADO	1		1
185	4	VIGENTE	1		2
		NO EJECUTADO	1		
188	3	VIGENTE	2		2
189	2	VIGENTE	2		2
191	2	VIGENTE	11		12
		RENUNCIA	1		
Total general					19

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 18 proyectos en ejecución
- 1 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 81 – Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
75546	ANCESTRAL GANADERIA	169	6

- 1 No Ejecutado (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

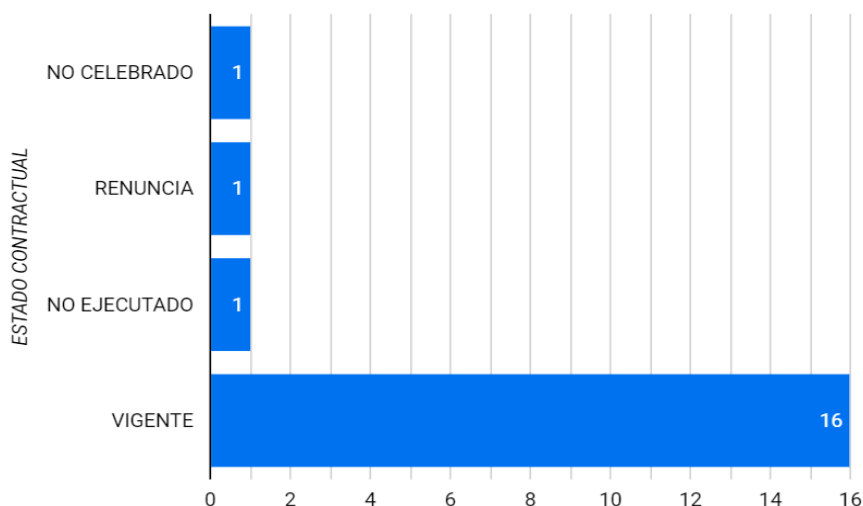
Tabla No. 82 – Planes que no firmaron acta de inicio

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	185	4

- 1 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 83 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 8

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78540	PLANTA DE CONCENTRADO AVIGAN JR	191	2



3.4.1 CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

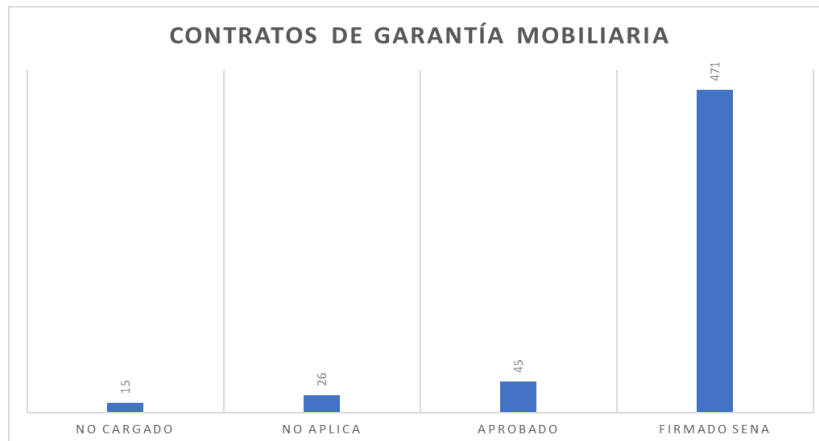
Dando cumplimiento a los protocolos establecidos, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de operador de recursos, realiza la recepción y revisión de los Contratos de Garantías Mobiliarias por parte de la Universidad de Antioquia, que posteriormente son reportados al SENA para su revisión, aprobación y finalmente firma del mismo, durante el periodo de análisis del presente documento se presentaron las siguientes cifras de este proceso:

Tabla No. 84 – Estado contratos de garantías mobiliarias

ESTADO DE CONTRATO	CANTIDAD
No Aprobado	0
Aprobado Sena	0
No Cargado	15
Aprobado	45
Firmado Sena	471

ESTADO DE CONTRATO	CANTIDAD
No Aplica	26
Total general	557

Como se observa en la tabla anterior, para la cual se anexa al presente documento la base de datos correspondiente que contiene un total de 557 proyectos de los bloques 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (ver anexo “Control de Aprobación CGM”), 471 contratos se encuentran firmados por el SENA, 45 cuentan con la aprobación de la Universidad Nacional de Colombia, 15 no se encuentran aún cargados para posterior revisión por el Operador de Recursos.



3.4.2 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

Con respecto al estado de verificación de anexos por parte de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA, durante el mes de agosto se registraron firmas de contratos de cooperación, anexos aprobados en plataforma, anexos recibidos en físico, o prórrogas de firmas de contratos y/o anexos.

A continuación, se describe el estado de verificación de anexos por parte de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA, durante el mes de agosto.

Tabla No. 85 - Reportes al SENA y estado de verificación de anexos.

Fecha Reporte	Firma de Contrato de cooperación	Anexos aprobados en plataforma	Anexos recibidos en físico	Prórrogas firma contrato y/o anexos
1/08/2022	0	3	1	0
2/08/2022	0	2	2	0
3/08/2022	0	1	4	0
4/08/2022	0	0	3	1

3.4.3 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La Universidad Nacional de Colombia como entidad operadora de recursos del Fondo Emprender, realiza el acompañamiento al proceso precontractual, contractual y ejecución de los planes de negocio bajo su cargo, para lo cual a continuación, se detallan las actividades ejecutadas por el equipo de Interventoría de la Universidad Nacional de Colombia en estas etapas del proceso:

Tabla No. 86 – Relación de actividades equipo interventoría

No	Fecha	ID Plan de negocio	CV	Descripción	Conclusión	Soporte
1	02-Aug	74724	185	Solicitud Agenda Especial Proyecto 74724 - AREPAS DH	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-448-22
2	02-Aug	N/A	N/A	Respuesta traslado por competencia derecho de petición del 11 de julio de 2022.	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-449-22
3	02-Aug	N/A	N/A	Respuesta a derecho de petición del 11 de julio de 2022	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-450-22
4	03-Aug	79777	191	Evidenciar las novedades del concepto de sueldos emprendimiento ID 79777 EL SEÑOR DEL CAMPO.	Se realiza la reunión según lo establecido	02_MemoriaNo33 MESADETRABAJO PROYECTO EL SEÑOR DEL CAMPO ID79777_03082022
5	05-Aug	73036	77	Evidenciar las novedades del emprendimiento ID 73036 - REINICIAR ZOMAC	Se realiza la reunión según lo establecido	02_MemoriaNo34 MESADETRABAJO73036 REINICIAR ZOMAC 05082022
6	08-Aug	78130	185	No inicio contrato de cooperación Plan de Negocios ID 78130 - FINCA HOTEL LAS ACACIAS.	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-458-22
7	08-Aug	73195	80	Evidenciar las novedades del emprendimiento en la compra de maquinaria 73195- ANIMALIER	Se realiza la reunión según lo establecido	02_MemoriaNo35 MESADETRABAJO ID73195 ANIMALIER 08082022
8	08-Aug	74404	185	Evidenciar las novedades del emprendimiento en la legalización del predio ID 74404 CANNATE.	Se realiza la reunión según lo establecido	02_MemoriaNo36 MesadeTrabajo ID74404 CANNATE 09082022
9	09-Aug	74303	182	Informe de respuesta a la solicitud de Ajuste al Aporte Social del Proyecto Plan de Negocios ID 74303 ESCUELA ARTES LAS TABLAS.	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-459-22
10	10-Aug	N/A	N/A	Respuesta a derecho de petición del 05 de agosto de 2022.	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-462-22
11	11-Aug	N/A	N/A	Respuesta a observaciones base de datos 106 PDN con recomendación de Condonación o no reembolso de recursos para Consejo Directivo Nacional del SENA.	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-467-22
12	16-Aug	N/A	N/A	Respuesta a derecho de petición del 04 de agosto de 2022.	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-471-22
13	18-Aug	N/A	N/A	Evidenciar las novedades de los emprendimientos.	Se realiza la reunión según lo establecido	02_MemoriaNo38 MesadeTrabajo Antioquia 19082022
14	24-Aug	74751	185	Solicitud Agenda Especial Proyecto 74751 - ADEGOSS	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-487-22
15	24-Aug	N/A	N/A	Entrega 46 planes con recomendación de condonación, no reembolso de recursos	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-488-22
16	24-Aug	74051	179	Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial No. 329-179-2021 ID. 74051 - CODEFRUT SAS	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-489-22

No	Fecha	ID Plan de negocio	CV	Descripción	Conclusión	Soporte
17	24-Aug	74045	179	Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial No. 325-179-2021 ID. 74045 – TRANSENVIOS	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-490-22
18	24-Aug	74376	182	Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial No. 335-182-2021 ID. 74376 – INNATUS	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-491-22
19	24-Aug	74349	178	Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial No. 322-178-2021 ID. 74349 – CAFÉ PROVINCIA	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-492-22
20	24-Aug	68111	77	Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial No. 003-77-2020 ID. 68111 – PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ABONO "ABOECOL"	Se tramita según protocolo	01_B.FI.1 [T]-1299-493-22

Ver Anexo 20_GestiónPuestaMarcha-Interventoría

El equipo del proyecto que participó en el proceso de interventoría estuvo bajo la coordinación de Carlos José Rosado Gamboa, el apoyo profesional de Katerin Suaza y los profesionales de enlace Alirio Antonio Rodríguez, Paula Mendoza, Ruth Marcela Rodríguez y Diego Armando Gutiérrez.

3.4.4 SIGOB

Dando cumplimiento a la solicitud realizada por el SENA el 29 de diciembre de 2021, en donde, se solicita "(...) Por medio de la presente, nos permitimos requerirles que, de ahora en adelante el informe SIGOB sea presentado de manera mensual con los informes de gestión, que, desde el mes de enero de 2022, se presente el del mes de diciembre de 2021 y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta la reunión realizada el día 29 de diciembre de 2021, nos permitimos informarles que, si bien la plataforma genera el reporteador SIGOB, este es la base para que ustedes validen la información y complementen de ser necesario para que, finalmente nos sea trasladado dicho informe. (...)", se anexa al presente informe como anexo 21_Informe SIGOB Agosto 2022, la base de datos correspondiente al SIGOB con corte del mes de agosto de 2022 para análisis y fines pertinentes.

3.4.5 CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO

A continuación, se presenta el cronograma de vencimiento de planes de negocios correspondientes a los bloques 1 al 8.

Tabla No. 87 – Cronograma de vencimiento planes de negocio

BLOQUE	AÑO	2022										2023					Total
	MES	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5		
1		145	10	10	6	7	1									179	

2			10	54	3	1									68
3				19											19
4					30	14	1								45
5							8	48	1	1	3	1	1		62
6										41	2				43
7												55	10		66
8													5	12	18
Total	145	10	20	79	40	16	9	48	1	42	5	56	16	12	499

3.4.6 RESUMEN POR REGIÓN

- Zona Andina**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 31 agosto de 2022 se realizó seguimiento a un total de 165 planes de negocio de los departamentos de Santander, Bogotá D.C, Quindío, Boyacá, Norte de Santander, Caldas, Huila, Cundinamarca, Tolima y Risaralda, de los cuales se puede observar su avance a la fecha en las siguientes tablas:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	108	Eficiente	119
Eficiente	105	Deficiente	94

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	127	Eficiente	119
Deficiente	86	Deficiente	94

Cabe resaltar que el 31% de los proyectos de la zona se encuentran en ejecución y ninguno ha alcanzado los 6 meses desde su inicio, por lo que se encuentran en pleno desarrollo, adicional, algunos proyectos en etapa operativa, presentan retrasos en su desarrollo, tema que ha sido evidenciado en los seguimientos realizados durante el mes y previo al próximo plan por plan, se han programado agendas especiales con el objetivo de evidenciar las oportunidades de mejora para contribuir al correcto desarrollo de las actividades planteadas; de igual manera, se continúa realizando un proceso de seguimiento y acompañamiento de manera mancomunada con el SENA y la interventoría a cada emprendedor(a).

- Zona Antioquia**

Durante el periodo correspondiente de abril de 2021 a agosto de 2022 se realizó seguimiento a un total de 126 planes de negocio del departamento de Antioquia, de los cuales se puede evidenciar su avance en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	75	Deficiente	82
Eficiente	56	Eficiente	49

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	68	Deficiente	69
Deficiente	63	Eficiente	62

En el departamento de Antioquia a la fecha de elaboración de este documento se realizaron un total de 28 agendas, se solicitó 1 una nueva agenda para el mes de septiembre del proyecto ID 74465 - Apícola Santa Laura la cual está pendiente por confirmar por su fecha, la intención de estas agendas es informar sobre las situaciones o dificultades que presentan los emprendedores y asimismo lograr el cumplimiento efectivo de los planes de negocios, también se realizó seguimiento a los proyectos que en el plan x plan realizado en el mes de junio tenían una grado de criticidad alto; se realizaron mesas de trabajo de los proyectos 74404 CANNATE, 73195- ANIMALIER, 74751 ADEGOSS, 74443- ECOSOS y 74655- ECONTRANSFORMADORA DE URABÁ, ya que éstos proyectos presentaban requerimientos especiales los cuales debían ser revisadas por 3 entes encargados en la ejecución. Durante el mes se realizó comunicados a emprendedores, y acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos sean fluidos y óptimos. También, se gestionó solicitudes de prórroga de los proyectos 74136- BIOSOAP, 74262 AGROTURISMO LA JUANITA, 74239- EL CELLER DEL DUC y 74349- CAFÉ PROVINCIA, 74093- MIV; se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se organizó los documentos en carpetas digitales.

- **Zona Caribe**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a agosto de 2022 se realizó seguimiento a un total de 86 planes de negocio de los departamentos de Magdalena, Córdoba, Atlántico, Archipiélago de San Andrés, La Guajira, Bolívar, Sucre y Cesar de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	48	Deficiente	52
Eficiente	38	Eficiente	34

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	46	Eficiente	45
Deficiente	40	Deficiente	41

Durante la realización del seguimiento correspondiente al mes de agosto no se realizaron agendas especiales y se programaron 1 agenda en el departamento de La Guajira.

Es de aclarar que los indicadores de gestión se cumplen a medida del acercamiento al vencimiento de los proyectos, en el indicador de empleo en muchos casos ya se encuentran contratados y solo falta la temporalidad para poder validarlos, gestión de mercadeo los proyectos están en procesos de contratación de los servicios para eventos de mercadeo, contrapartidas están en programación, por certificar o sin subir en plataforma, en el caso de ejecución presupuestal es de resaltar que de los 86 proyectos 30 tiene menos de 7 meses de ejecución lo que corresponde a 34%, se espera que cuando se acerque la fecha de vencimiento los indicadores se vayan cumpliendo.

- **Zona Orinoquía**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a agosto de 2022 se realizó seguimiento a un total de 52 planes de negocio de los departamentos de Guaviare, Vichada, Arauca, Meta y Casanare de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	39	Deficiente	38
Eficiente	14	Eficiente	15

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Deficiente	34	Deficiente	35
Eficiente	19	Eficiente	18

Cabe resaltar que, un el 49% de los proyectos se encuentran actualmente en ejecución y el 69% de estos, se encuentran en su sexto mes por lo que se encuentran en pleno etapa de desarrollo; adicional, dadas las características de la región o algunas propias de la razón social de los emprendimientos, ciertos proyectos en etapa operativa, presentan algunos retrasos en su desarrollo, por lo que para el mes de septiembre, previo al plan por plan, se van a realizar 3 agendas especiales con el objetivo de evaluar las oportunidades de mejora y contribuir al correcto desarrollo de las actividades proyectadas. De igual forma, se continúa realizando un proceso de seguimiento más y acompañamiento de manera mancomunada con el SENA y la interventoría a cada emprendedor(a).

- **Zona Pacífico**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a agosto de 2022 se realizó seguimiento a un total de 56 planes de negocio de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	47	Eficiente	51
Deficiente	9	Deficiente	5

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	52	Eficiente	48
Deficiente	4	Deficiente	8

Durante la realización del seguimiento correspondiente al mes de agosto se realizó una programación de agenda especial en el departamento de Nariño.

Es de aclarar que los indicadores de gestión se cumplen a medida del acercamiento al vencimiento de los proyectos, en el indicador de empleo en muchos casos ya se encuentran contratados y solo falta la temporalidad para poder validarlos, gestión de mercadeo los proyectos están en procesos de contratación de los servicios para eventos de mercadeo, contrapartidas están en programación, por certificar o sin subir en plataforma, en el caso de ejecución presupuestal Algunos pagos se encuentran en estado fiduciarios se espera que cuando se acerque la fecha de vencimiento los indicadores se vayan cumpliendo, como se puede observar en las tablas se los indicadores eficientes están en un 86%.

- Zona Amazonía**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a agosto de 2022 se realizó seguimiento a un total de 18 planes de negocio de los departamentos de Caquetá, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Guainía de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	11	Eficiente	11
Deficiente	7	Deficiente	7

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	12	Eficiente	11
Deficiente	6	Deficiente	7

Cabe resaltar que, un 61% del total de planes de la región, finalizó operación entre abril y agosto de 2022, un 17% presentaron renuncia y un 22% de los proyectos de la zona llevan una ejecución de 9 meses, por lo que se encuentran en pleno desarrollo, a estos se les está realizando el seguimiento

correspondiente y ya se encuentra programado el siguiente plan por plan para evaluar en detalle su ejecución.

3.4.7 PRÓXIMAS ACTIVIDADES

- Se realizará una tercera entrega de 46 planes de negocios con recomendación de Condonación o Reembolso de Recursos para CDN, para un total de 150 Informes Finales de Interventoría con los soportes correspondientes según protocolo establecido.
- Se recibirán un promedio de 10 a 20 prórrogas correspondientes a los planes de negocios que inician vencimiento en el mes agosto y septiembre de 2022.
- Se realiza la primera entrega completa para Comité de Condonación del Consejo Directivo Nacional 104 planes de negocios con los soportes y la documentación requerida según protocolo establecido.

3.5 VALORES AGREGADOS

Respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en cuanto a los valores agregados ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, para el mes de agosto de 2022 se trabajaron los siguientes valores agregados:

3.5.1 CAPACITACIONES

Durante el mes de agosto de 2022 se desarrolló el **Diplomado en Emprendimiento e Inteligencia Competitiva** con el módulo tres, denominado Emprendimiento Innovador y ventaja competitiva. Este diplomado surge como respuesta a la propuesta del valor agregado “Capacitaciones” y cuenta con 33 inscritos (Ver Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 01_Alumnos Inscritos módulo 3 diplomado).

Para el presente módulo, se continúa con la metodología de uso compartido de la información mediante Google Drive, tal como se desarrolló el módulo 1 y 2. Se ha creado y compartido la carpeta del módulo tres con los participantes en donde se encuentra alojada la información referente a las presentaciones, literatura de referencia, talleres, entregas, listados y grabaciones de las sesiones. Esta carpeta se puede consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xRm3N3mTvGgklziw92_ggq1aGUH1fbSZ

El diplomado se realiza los días lunes, con una duración de 3 horas diarias, de 7:00 - 10:00 A.M.

- **Primera sesión.** Este tercer módulo inició el **22 de agosto** de 2022 con un conversatorio que tuvo como tema principal **“Gestión de la Innovación como ventaja competitiva”** y fue moderado por la ingeniera **Nelsy Edith Cely Acevedo**, coordinadora operativa. Esta sesión contó con la participación e intervención de tres invitados del ecosistema emprendedor:
 - **Gabriel Vargas:** Empresario, consultor y mentor en tecnología, innovación, educación y emprendimiento a nivel nacional e internacional, con experiencia de más de 14 años. Cofundador y CEO de IT Makers, Cofundador y presidente de la junta directiva de ParqueSoft Tolima, Cofundador y miembro de la junta directiva del Clúster Tolima TIC.
 - **María Alexandra Cadena:** Empresaria, Abogada, Diseñadora Industrial, Directora Ejecutiva de la Corporación Pro Adulto Mayor de Colombia, Coordinadora Nacional de Participación Social en el Instituto del Seguro Social de Colombia. Cuenta con 35

años de experiencia en diseño de productos con énfasis en Desarrollo sostenible, docencia en ambientes virtuales, pedagogía para la comunidad y mercadeo social con población vulnerable.

- **Walter Villarreal Quintero:** Empresario, Especialista en Gerencia Logística, publicista y emprendedor marca SENA - Fondo Emprender. Somos un Centro de diseño y decoración de nuevos productos elaborados única y exclusivamente con el residuo del café. Con su empresa “Hecho en café” lleva diez años dedicándose a la Ciencia e Investigación en Pro de un mundo más limpio y Verde, mediante la elaboración de productos para la industria utilizando el residuo del café.

Durante la primera sesión, se logró una asistencia del 100%. (Ver Anexo 22_Gestión Valores Agregados. 02_Asistencia Diplomado 22 agosto)

- **Segunda sesión.** La segunda sesión del módulo tuvo lugar el lunes **29 de agosto** de 2022 y contó con la participación del 100% de los inscritos (Ver Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 03_Asistencia Diplomado 29 de agosto)

Esta sesión continuó con el tema principal del conversatorio “**Gestión de la Innovación como ventaja competitiva**”, y se trabajó un **taller de innovación**, dirigido por el profesor José Manuel Espitia, Administrador de Empresas de la Universidad EAN, Especialista en Gestión Empresarial y MBA, experto y conferencista en temas de Innovación y emprendimiento con el Babson College, su experiencia como docente es de 22 años en modalidad presencial, pregrado y posgrado, tiene 15 años de experiencia en el desarrollo de proyectos empresariales, liderazgo habilidades gerenciales, procesos estratégicos y formación empresarial, entre otras, fue el líder de emprendimiento por más de 10 años en el Politécnico Grancolombiano y trabajo en la Gerencia de Formación Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá y ha sido consultor y tutor empresarial de negocios internacionales, además de participar en Organizaciones como Citibank, Michelin Colombia y Colfondos. Para ver a profundidad la hoja de vida del experto, ver Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 04_Hoja de Vida José Manuel Espitia.

3.5.1 MEJORA EN LA RUTA DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

El 19 de agosto de 2022 se realizó una reunión de seguimiento de valores agregados en la cual se presentó el avance en el cronograma aprobado del valor agregado mejora en la ruta de atención al emprendedor, del mismo modo se, expuso el “taller de habilitadores” el cual tiene como objetivos:

- Socializar las oportunidades de mejora identificadas a partir de los resultados del benchmarking.
- Validar los resultados obtenidos mediante la implementación del benchmarking.
- Determinar acciones específicas que permitan la implementación de los habilitadores.

La metodología del taller consiste en programar una sesión de trabajo con miembros del Equipo SENA, exponer las buenas prácticas y habilitadores identificados en la revisión realizada y finalmente, acceder a una matriz en el programa de Excel donde los participantes complementarán la información sobre el Fondo Emprender. Para ver la presentación expuesta por el equipo UNAL 2020, ver Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 05_Taller Habilitadores Ruta de Atención y para un panorama completo de esta reunión Ver Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 06_Memoria No. 37 Avance VA Ruta de Atención al Emprendedor 19082022

A partir de esta reunión, el equipo SENA designó como líder de valores agregados al profesional Edgar Alberto Peña, con quien se han adelantado reuniones de empalme y seguimiento en todos los valores agregados. De esta manera, se ajustó el cronograma de actividades, reuniones y entregables de cada uno de los valores agregados siguiendo las obligaciones contractuales acordadas entre el SENA y el equipo UNAL 2020. Estos cronogramas se pueden visualizar en las tablas 88 hasta la 92.

Tabla No. 88 - Cronograma de actividades del Valor Agregado “Mejora en la ruta de atención al emprendedor”

Actividad	Fecha
Definir el alcance del VA	Agosto 2020
Consolidación de informe preliminar	2021
Entrega de informe preliminar	04/02/2022
Socialización informe preliminar	Febrero y Marzo de 2022
Retroalimentación y observaciones informe preliminar	Abril de 2022
Ajuste e implementación de observaciones	06/09/2022
Entregable 1: Capítulo 1, 2 y 3	23/09/2022
Reunión validación - Entregable 1	27/09/2022
Reunión de seguimiento entregable 2	30/09/2022
Reunión de acompañamiento	Por definir
Entregable 2: Capítulo 4 y 5	14/10/2022
Reunión de balance del VA	21/10/2022
Entrega final	28/10/2022

3.5.2 FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL MODELO 4K.

A partir del trabajo en conjunto con el líder de valores agregados designados por el SENA, se establece el cronograma de actividades para este valor agregado así:

Tabla No. 89 - Cronograma de actividades del Valor Agregado “Fortalecimiento y apropiación del modelo 4K”

Actividad	Fecha
Entrega de informe preliminar	4/02/2022
Entrega documento de alcance 4K (E1)	13/09/2022
Socialización y validación propuesta	20/09/2022
Reunión retroalimentación y validación E1	23/09/2022
Informe preliminar: mecanismos de apropiación del modelo 4k (E2)	27/09/2022
Acompañamiento y seguimiento E2	4/10/2022
Reunión de balance E1 y E2	11/10/2022
TALLER E3	30/09/2022
Informe preliminar de talleres de validación del mecanismo de apropiación (E3)	7/10/2022
Reunión de balance E1, E2 y E3	14/10/2022
Informe preliminar de propuesta de estrategia de sostenibilidad (E4)	28/10/2022
Reunión seguimiento y validación E4	21/10/2022
Reunión de balance y acompañamiento	4/11/2022
Formalización y entrega final E1, E2, E3 y E4 VA 4K	25/11/2022

3.5.3 MODERNIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DEL FONDO EMPRENDER

A partir del trabajo en conjunto con el líder de valores agregados designados por el SENA, se establece el cronograma de actividades para este valor agregado así:

Tabla No. 90 - Cronograma de actividades del Valor Agregado “Modernización de los instrumentos tecnológicos del fondo emprender”

Actividad	Fecha
Entrega de informe preliminar	4/02/2022
Socialización informe preliminar	1/06/2022
Retroalimentación y observaciones informe preliminar	15/06/2022
Entrega documento de alcance modernización de los instrumentos tecnológicos (E1)	20/09/2022
Validación del plan de trabajo y entregables	16/09/2022
Reunión seguimiento y validación E1	23/09/2022
Reunión de balance E1 y E2	20/10/2022
Acompañamiento E2	27/10/2022
Seguimiento E2	3/11/2022
Entrega preliminar E2	21/11/2022
Validación E2	22/11/2022
Formalización y entrega final E1 y E2 VA Modernización	1/12/2022

3.5.4 CENTRO DE PENSAMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO

A partir del trabajo en conjunto con el líder de valores agregados designados por el SENA, se establece el cronograma de actividades para este valor agregado así:

Tabla No. 91 - Cronograma de actividades del Valor Agregado "Centro de pensamiento del emprendimiento"

Actividad	Fecha
Entrega de informe preliminar E2	4/02/2022
Entrega documento de alcance Centro de pensamiento (E1)	20/09/2022
Reunión retroalimentación y validación (E1 y E2)	23-sep
Validación del plan de trabajo y entregables	Fecha por definir
Reunión seguimiento y validación E1	29/09/2022
Reunión de balance E1, E2 y E3	27/10/2022
Acompañamiento E3	3/11/2022
Seguimiento E3	10/11/2022
Entrega preliminar Informe final: Documento de propuesta: - Modelo de estructuración y funcionamiento (E3)	24/11/2022
Validación E3	1/12/2022
Formalización y entrega final E1, E2 y E3 VA Centro de Pensamiento	15/12/2022

3.5.5 INTERNACIONALIZACIÓN

A partir del trabajo en conjunto con el líder de valores agregados designados por el SENA, se establece el cronograma de actividades para este valor agregado así:

Tabla No. 92 - Cronograma de actividades del Valor Agregado "Internacionalización"

Actividad	Fecha
Entrega de informe preliminar	4/02/2022
Entrega documento de alcance Internacional (E1)	20/09/2022
Reunión retroalimentación y validación (E1)	20/09/2022
Validación entregables (E1 y E2)	20/09/2022
Reunión seguimiento y validación E1	29/09/2022
Reunión de balance E1 y E2	27/10/2022
Acompañamiento E2	3/11/2022
Seguimiento E2	10/11/2022
Entrega preliminar Informe estrategia para la generación, promoción y acreditación de emprendimientos con visión de mercado internacional, basada en el desarrollo tecnológico y la innovación (E2)	24/11/2022
Validación E2	1/12/2022
Formalización y entrega final E1 y E2 VA Internacionalización	15/12/2022

El presente apartado del informe de valores agregados fue elaborado por la profesional de apoyo a la gerencia Natalia Pabón

4 INFORME DE CUOTA DE GERENCIA

De acuerdo con el requerimiento de la contraloría al SENA, nos permitimos relacionar algunos hitos importantes del informe relacionado con la cuota de gerencia, los cuales forman parte del presente informe.

- La gestión adelantada por el equipo del proyecto, es el resultado de la operación de las obligaciones contractuales expresadas en el presente informe de gestión No. 28 y desarrolladas de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de servicio profesionales contratadas para este fin.
- En cada uno de los capítulos del informe de gestión No. 28, se relacionan estos resultados obtenidos durante el mes de agosto de 2022, los cuales son acordes y están dando cumplimiento al contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA. En cada capítulo se coloca el nombre de los profesionales del proyecto que intervinieron en su planeación y ejecución.
- Tal como se expresa en el Anexo 14_Informe cuota de gerencia del presente informe, este equipo está conformado por:

Tabla No. 93 - Conformación del equipo

2	1.1	3	Servicios académicos remunerados - Específica
4		5	Personal mínimo
	a)	6	Gerente de proyecto
7		8	Personal adicional
	b)	9	Supervisión interna
10	1.2	11	Remuneración por servicios técnicos
12		13	Personal mínimo
	1.	14	Coordinador Operativo
	2.	15	Coordinador contractual
	3.	16	Líder administrativo
	4.	17	Supervisor financiero
	5.	18	Líder de procesos de evaluación
	6.	19	Líder de proceso de interventoría
	7.	20	Líder de proceso de fiducia
	8.	21	Profesional de apoyo
	9.	22	Tecnólogo de apoyo en procesos transversales
	10.	23	Líder de proceso de soporte sistemas de información
24		25	Personal adicional
	11.	26	Ingeniera de procesos
	12.	27	Coordinador de evaluación
	13.	28	Tecnólogo de apoyo gestión documental y archivo
	14.	29	Profesional de apoyo financiero
	15.	30	Coordinadora técnica de la línea CREAR
	16.	31	Experto en derecho administrativo
	17.	32	Profesional de apoyo acreditación
	18.	33	Profesional de comunicaciones
	19.	34	Profesional de apoyo a fiducia
	20.	35	Asesor de fiducia
	21.	36	Tecnólogo de apoyo
	22.	37	Firma Digital
	23.	38	Profesionales de Enlace regional
	24.	39	Capacitación
	25.	40	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, CUSTODIA Y ACTIVIDADES CONEXAS
	26.	41	ASESORÍA COMO EXPERTO EN ASUNTOS TÉCNICOS
	27.	42	Profesional de Enlace regional
43	1.3	44	Estímulos estudiantes - Específica
	28.	45	Estudiante de apoyo transversal
46	3.7	47	Capacitación - Específica
	29.	48	Capacitación

- d) En el numeral 1.1.1 se relaciona el equipo mínimo y adicional requerido para la ejecución del contrato contratado durante el mes. Este equipo es contratado de acuerdo con el presupuesto estimado para el rubro **Remuneración por servicios técnicos** y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad.

- e) Tal como se menciona en el numeral 1.2.1, en este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1, 2 y 3 del contrato interadministrativo. Ver Anexo 14_Informe sobre la gestión cuota de gerencia.

5 CONCLUSIONES

El presente informe corresponde a las actividades realizadas en el mes de agosto de 2022 por la Universidad Nacional, en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender- A continuación, se resaltan algunos hitos importantes en la gestión operativa del contrato, así:

- a) Con corte al 31 de agosto del año 2022, la Universidad Nacional como operador de los recursos del Fondo Emprender, ha realizado toda la gestión correspondiente al cumplimiento de las obligaciones del contrato, asociadas con la contratación derivada del proyecto, la contratación de los facilitadores del diplomado, la vinculación de estudiantes, lo anterior, en el marco normativo vigente del manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional.
- b) En relación con el seguimiento estratégico al contrato, se realizó el Comité de Mejoramiento, en el cual se discutieron varios temas por parte de los delegados, relacionados con la gestión de cartera, el GMF de la línea Crecer, recomendaciones realizadas por la Supervisora del contrato por parte de la Universidad Nacional. De este comité se desprendieron varias mesas técnicas entre los delegados del SENA y UN, las cuales se realizarán en el mes de septiembre de 2022. En el acta del comité de mejoramiento, están consignadas las observaciones y comentarios de los delegados, y la respuesta de la Universidad Nacional. En el Anexo 23, se relacionan los documentos presentados en el Comité.
- c) El 18 de agosto se realizó la siguiente sesión de trabajo de lineamiento estratégico del Fondo Emprender, convocada por el Coordinador Nacional de Emprendimiento y con la participación de los operadores del Fondo Emprender: (Universidad Nacional de Colombia, Universidad Distrital y EnTerritorio), el equipo de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Universidad de Antioquía en calidad de interventor del Fondo Emprender. En esta reunión, y atendiendo el compromiso adquirido en la reunión del mes de julio, el director del proyecto Ing. Oscar Castellanos, lideró el taller de lineamiento estratégico bajo la metodología de prospectiva aplicada al Fondo Emprender, con insumos de los equipos técnicos de la Universidad Nacional y con la validación de los asistentes. Este taller fue participativo por los asistentes y las memorias de la sesión de trabajo fueron compartidas posteriormente a los asistentes del taller. Se planteó una tercera sesión de lineamientos estratégico por parte del Coordinador Nacional de Emprendimiento para el mes de septiembre.
- d) En relación con el seguimiento administrativo al contrato:
- Se revisaron los documentos para pago de los contratos que componen la contratación derivada del proyecto, en especial, lo relacionado con la interventoría, la fiducia, la red de emprendedores y el aseguramiento de los emprendedores. Así mismo, la contratación de los integrantes del proyecto, tanto del equipo mínimo como del personal adicional, tales como los profesionales de apoyo y expertos para el diplomado, considerando las necesidades del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en el marco normativo vigente del manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional.
 - A nivel de gestión documental, se ha realizado la trazabilidad de las comunicaciones enviadas y recibidas desde la cuenta Senafe2020_fibog@unal.edu.co y ayudafe_nal@unal.edu.co. Con corte a 31 de agosto, está pendiente por parte del SENA, el aval de las capacitaciones propuestas en el segundo semestre de 2022.
 - Así mismo se ha dado curso a la gestión documental de acuerdo con el sistema de calidad del proyecto, los lineamientos de la Universidad Nacional y el SENA -Fondo Emprender, en desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia. Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida. https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn.

- El permanente seguimiento a la contratación derivada, ha permitido prevenir las necesidades de modificación, adición o prórroga de los contratos vigentes con nuestros proveedores, que conlleva la realización de las actividades con suficiente anticipación, dando cumplimiento a las recomendaciones de mejoramiento continuo, basados en una planeación estratégica detallada.
 - Con corte a 31 de agosto, el operador estuvo atento de los cambios de directivas del SENA Fondo emprender, generados por el cambio de gobierno y los cuales, modifican los responsables de firmas y aprobaciones al interior del proyecto. Con corte al 8 de septiembre, se notificó el nombramiento de la Directora de Empleo y Trabajo del SENA.
- e) En relación con el seguimiento financiero a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1471299-2020:
- Se presentaron los informes solicitados por el SENA y demás entes de control al interior de la Universidad Nacional de Colombia. Se adelantó la gestión correspondiente al proceso financiero de las convocatorias relacionadas con los convenios de adhesión, y se ejecutaron los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme a las instrucciones SENA.
 - De igual manera, durante agosto el comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – se mantuvo estable llegando a tener rendimientos acumulados cercanos a los \$437.000.000,00. De acuerdo con la respuesta al oficio B.FI.1 [T]-1299-352-22 y B.FI.1 [T]-1299-481-22, continuaremos con el seguimiento a los rendimientos y se hará el giro de estos al SENA en el trimestre indicado por el SENA.
 - Por último, de acuerdo con la solicitud realizada por el Coordinador Nacional de Emprendimiento respecto a la Exención GMF cuenta Contrato CO1.PCCNTR.1471299. Se envió oficio B.FI.1 [T]-1299-496-22 Respuesta solicitud de exención del GMF cuenta contrato CO1.PCCNTR.1471299 al SENA describiendo el proceso adelantado y las respuestas (Min Hacienda – BBVA) a la inquietud para la exención del GMF, de igual manera, se programó una reunión en el mes de septiembre de seguimiento gestión exención del GMF cuenta Contrato CO1.PCCNTR.1471299.
- f) El equipo jurídico del proyecto 2020, adelantó la revisión integral de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga de los planes de negocio que cumplieron los requisitos dispuestos en el “Protocolo de prórrogas” y los envió para revisión y aprobación del SENA.
- g) El equipo jurídico apoyó las respuestas a los derechos de petición presentados por los emprendedores: JULLY ADELAINY PEÑA PUERTA Proyecto ID 68100 - SEBOS EL CAIRO; JUAN CAMILO RAMÍREZ MENDIETA del plan de negocio ID 78540-PLANTA DE CONCENTRADO AVIGAN JR y OLGA LUCÍA BAENA MEJÍA del plan de negocio ID 74404-CANNATE durante el mes de agosto, referente a ajustes presupuestales de los planes de negocio, asignación de recursos, prórroga para organizar jurídicamente el lugar de operaciones.
- h) Se adelantó el proceso de invitación directa al proveedor THOMÁS SIGNE S.A.S., conforme lo dispuesto en el “Capítulo III. ÓRDENES CONTRACTUALES MÍNIMAS” del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia y fue solicitada la elaboración de la orden contractual de servicios, para contratar la adquisición de servicios de firma digital y electrónica para los documentos derivados del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.
- i) Tal como se ha mencionado de forma reiterativa, aún no se ha firmado el acta de finalización de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA. Se continúa a la espera del informe técnico de gestión por parte del SENA, quien recibió a satisfacción los servicios del proveedor desde el año 2021. Tal como se ha mencionado en los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de 2021.
- j) En relación con el seguimiento del contrato suscrito con Matrix Créditos SAS:
- Durante el mes de agosto se realizó el tercer traslado de recursos al operador financiero Matrix Créditos S.A.S., previo aval del SENA, por valor de \$10.000.000.000, esta transacción generó gravamen al movimiento financiero por un valor de \$40.000.000

- Se envió el protocolo de incumplimiento a obligaciones contractuales bajo el marco del “Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia” conforme al mensaje recibido por el SENA durante el mes de julio de un posible incumplimiento por parte de Matrix Créditos S.A.S. El SENA plantea darle un plazo máximo de 3 semanas (hasta el 30 de agosto) para que el contratista se ponga al día con el cumplimiento de las obligaciones. En sesión de Comité de Seguimiento del mes de agosto, realizada el 2 de septiembre, fue informado por el equipo técnico del SENA que emitirían comunicación en respuesta al oficio B.FI.1[T]-1299-502-22 dando concepto de “validado” a las obligaciones contractuales del operador Matrix Créditos S.A.S. Se está pendiente del envío de este comunicado por parte del SENA.
 - Se reenvían los informes parciales de interventoría entregados por el contratista los días 28 de julio, 2 y 4 de agosto en el link:
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1H51iSGsgQoDuLNegjS5j5N15y1JUIS71> para conocimiento y validación del equipo técnico del SENA.
 - Se cita el Comité de Seguimiento del contrato CON 003 de 2021 del mes de agosto del presente año para el viernes 2 de septiembre de 2022.
 - Se está pendiente de la fecha de CDN para aprobación de 225 créditos por valor de \$8.632.000.000, según la información remitida por el operador financiero con corte a 26 de agosto del 2022.
- k) Teniendo en cuenta los saldos de convocatorias y los resultados del proceso de evaluación desarrollados en el mes de agosto de 2022 se tiene:
- Al 31 de agosto de 2022 se presentan un total de 54 desistimientos/terminaciones anticipadas/renuncias por parte de los emprendedores a los recursos de financiamiento por un valor de **\$5.074.829.776**. Se observa que las tres principales causas para esta determinación por parte de los emprendedores son inconvenientes personales, incapacidad de cumplir con los indicadores y resultados esperados del plan, e incumplimiento de las condiciones para la ejecución del plan de negocios.
 - Con corte al 31 de agosto de 2022 se tiene un saldo de recursos por comprometer en convocatorias por valor de \$2.986.607.528, en donde \$822.930.323 corresponden a convocatorias de financiamiento 100% Sena y \$2.163.677.205 corresponden a recursos de contratos de adhesión.
 - Como resultado del proceso de evaluación desarrollado en los meses de junio y julio se tiene una recomendación de recursos para la próxima Comisión Técnica del Fondo Emprender del mes de septiembre o en el momento que Sena defina para el financiamiento de 10 planes de negocios por valor de \$983.298.102.
 - Las convocatorias derivadas de contratos de adhesión que presentan saldos con montos mayores a los montos máximos financiamiento de un plan de negocios son: CV 168 Tauramena (\$138.733.497), 176 – Planadas (\$170.497.806), 178 Carmen de Viboral (\$203.554.185), 181 Bugalagrande (\$154.451.271), 182 Barrancabermeja (\$143.700.683), 183 Pastoral Social (\$177.060.000), 188 Manizales (\$290.909.101), 189 La Virginia (\$102.192.753), 190 Norte de Santander (\$193.364.262) y 191 Acacias (\$140.659.856).
 - Al 31 de agosto de 2022 se han evaluado un total de 778 planes de negocios por parte de evaluadores de los 812 planes previstos en el plan operativo V5, se observa que el saldo de 34 planes para evaluación apoyada con evaluadores es suficiente para atender futuros cierres de convocatorias a desarrollarse en el marco del contrato con la Universidad Nacional de Colombia.
 - En caso de decidir dar apertura a nuevas adendas a convocatorias derivadas del contrato suscrito entre el Sena y la Universidad Nacional CO1.PCCNTR.1471299 la fecha máxima de cierre para estas convocatorias deberá darse en el mes de septiembre de 2022 a fin de lograr cumplir el proceso de aprobaciones, suscripción de contratos de cooperación empresarial y

puesta en marcha de los posibles planes a financiar dentro de los tiempos de vigencia del contrato.

- l) En relación con la puesta en marcha e interventoría:
- Durante el mes de agosto fueron revisados los informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados.
 - En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, se revisaron las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores presentadas en el mes de agosto, relacionadas con desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, aporte social, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución, terminación anticipada y de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga al contrato de cooperación empresarial.
 - Se inició la firma del grupo de 14 emprendedores que componen el bloque 9 aprobados en sesión 1596 del 28 de junio de 2022, con finalización el 5 de agosto, sin embargo, no fue posible cerrar el ciclo de firmas y se encuentra en proceso la logística para su reinicio.
 - En la región Andina se realizó la aprobación de planes operativos a 13 planes de negocio, se revisaron 8 informes consolidados, se realizaron un total de 4 prórrogas, se llevó a cabo una agenda especial y se tuvieron bajo análisis los proyectos 74460 Comercializadora San Pollo La 36, 74303 Escuela de Artes las Tablas, 74333 Ecofriendly y 68111 Aboecol.
 - En las regiones Amazonía, Orinoquía y Andina se realizó la aprobación de planes operativos a 32 planes de negocio, se revisaron 8 informes consolidados, se llevó a cabo cuatro seguimientos a compromisos a agendas especiales y se tuvieron bajo análisis los proyectos 77125 Flexibo.co, 79777 El señor del Campo S.A.S y 71126 Win Time.
 - En las regiones Pacífico y Caribe se realizó la aprobación de planes operativos a 3 planes de negocio, se revisaron 47 informes consolidados, se realizaron un total de 18 prórrogas, se llevó a cabo tres agendas especiales y se tuvieron bajo análisis los proyectos 74217 Agrofamilia Argumedeo J. Sas, 73844 Ecolimp, 74197 Intra Technology y 74205 Vivero Flor Del Alba.
 - En la región Antioquia se realizó la aprobación de planes operativos a 25 planes de negocio, se revisaron 6 informes consolidados, se realizaron un total de 5 prórrogas, se llevó a cabo tres agendas especiales y se tuvieron bajo análisis los Proyectos 74404 Cannte, 74443 Ecosos y 74751 Adeboss.
 - Se realizó una entrega parcial el 06 de septiembre de 2022 de 104 planes de negocios con recomendación de condonación o no reembolso de recursos para análisis por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.
- m) En relación con los valores agregados, durante el mes de agosto se reanudó el diplomado en emprendimiento e inteligencia competitiva con el módulo tres: *"Emprendimiento innovador cómo ventaja competitiva"*. Así mismo, respecto a ruta de atención al emprendedor, en el mes de agosto se presentó ante la mesa de trabajo del SENA, la propuesta sobre el taller de habilitadores para priorización de estrategias, el cual servirá como insumo para generar el segundo de los entregables del valor agregado.
- n) Durante la última reunión con el equipo SENA referente a valores agregados, el Coordinador Nacional de Emprendimiento designó al profesional Edgar Alberto Peña, líder encargado de representar al SENA en el seguimiento con el operador Universidad Nacional 2020, con quien se ajustaron y actualizaron los cronogramas de actividades de los seis valores agregados, partiendo de las obligaciones contractuales establecidas, dejando claros los compromisos de ambas partes para los próximos meses.

- o) La Universidad Nacional de Colombia continuará con la operación de los recursos del Fondo Emprender e informará oportunamente a la supervisión de los avances y/o acciones de mejora de esta gestión operativa.

6 LISTA DE ANEXOS

Anexo	Nombre
Anexo 1	Equipo Adicional
Anexo 2	Estudiantes Auxiliares
Anexo 3	Convenios Adhesión
Anexo 4	Seguimiento FyGP SAS
Anexo 5	Seguimiento Thomas Signe SAS
Anexo 6	Seguimiento Fiduciaria Popular SA
Anexo 7	Gestión Fiduciaria
Anexo 8	CumplidoUniversidadAntioquiaCorte20220721
Anexo 9	CumplidoAgostoOse4832022AseguradoraSolidaria
Anexo 10	Seguimiento Matrix Crédito SAS
Anexo 11	AprobacionEntregable08ConstruyoredOse694
Anexo 12	Gestión Comunicaciones Control y Seguimiento
Anexo 13	CertificacionParafiscalesUniversidadNacionalAgosto2022
Anexo 14	Informe Cuota de Gerencia
Anexo 15	Extractos Bancarios Contratos Adhesión
Anexo 16	2018EXTRACTOBBVA5797AGOSTO2022
Anexo 17	Gestión Jurídica
Anexo 18	Gestión Convocatoria
Anexo 19	Gestión Evaluación
Anexo 20	Gestión Puesta Marcha e Interventoría
Anexo 21	Informe SIGOB Agosto 2022
Anexo 22	Valores Agregados
Anexo 23	Seguimiento Estratégico